



Informe de Gestión
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

Comisión de
Relaciones Exteriores

—► *Presidencia: María Del Carmen Alva Prieto*

Primer Período Ordinario de Sesiones
2022-2023

Sala de Comisión, febrero de 2023



MESA DIRECTIVA
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES 2022 - 2023



RESUMEN EJECUTIVO

La Comisión de Relaciones Exteriores para el Periodo Anual de Sesiones 2022 - 2023, inició sus actividades en el marco del artículo 36 del Reglamento del Congreso de la República, con posterioridad a la Sesión de Instalación y Elección de la Mesa Directiva, de fecha 19 de agosto de 2022. Es pertinente precisar, que, en la Cuarta Sesión del Pleno del Congreso, de fecha 04 de agosto de 2022, se designó el número de los integrantes titulares y accesitarios de este importante grupo de trabajo legislativo.

En la Sesión de Elección de Miembros de la Mesa Directiva e Instalación de la Comisión de Relaciones Exteriores, celebrada el 19 de agosto de 2022, por amplia mayoría fui elegida como presidenta de la Comisión, acompañándome en la Mesa los señores congresistas Juan Carlos Martín Lizarzaburu Lizarzaburu como vicepresidente y Jorge Arturo Zeballos Aponte, en calidad de secretario.

Ahora bien, conforme lo establece el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República - RCR, el trabajo realizado en la Comisión para el Primer Período Ordinario de Sesiones estuvo orientado bajo la observancia de los parámetros establecidos en el Plan de Trabajo aprobado en el Pleno de la Comisión el 05 de septiembre de 2022; el mismo que contempla la función legislativa, de fiscalización y control político, y de representación. Además, se prestó especial énfasis en trabajar para fortalecer nuestras relaciones diplomáticas con otros países a través de encuentros internacionales organizados por representantes de otros estados como son Argentina, España, Estados Unidos, Suiza, Alemania; así como por organismos internacionales como son la Organización de Estados Americanos OEA, la Unión Interparlamentaria - GRULAC, OEA, entre otros.

Por otro lado; en el marco del artículo 68 del RCR, se aprobaron distintas Mociones de Orden del Día, entre estas, aquellas que rechazaron cualquier tipo de intromisión e injerencia de otros gobiernos frente a nuestra realidad social y política actual, en estricto cumplimiento con el orden constitucional de derecho, el respeto a la autonomía institucional y el principio de no intervención.

En cuanto al trabajo legislativo de la Comisión, se realizaron 11 Sesiones Ordinarias y 06 Sesiones Extraordinarias; en ese contexto, fueron aprobadas en el Pleno de la comisión, 13 iniciativas de ley, de las cuales 03 son leyes (1 ley acumuló 8 proyectos de ley); 05 iniciativas se encuentran en estudio de la Comisión; 01 iniciativa tiene dictamen de archivo y 01 iniciativa de ley cuenta con dictamen de inhibición.

Por otra parte, entraron para estudio y dictamen 13 Proyectos de Resolución Legislativa, de los cuales 05 fueron publicadas en el Diario Oficial el Peruano, 01 proyecto tiene dictamen

favorable, 01 proyecto tiene dictamen negativo y 06 proyectos se encuentran en estudio de la comisión.

En cuanto a los Tratados Ejecutivos Internacionales, entraron 06 para dar cuenta, de los cuales 05 tuvieron dictamen de archivo y 01 se encuentra en estudio por la comisión.

Como parte de la función de control político y de fiscalización, fueron invitados el entonces Canciller, Cesar Landa Arroyo, para que informe los lineamientos de nuestra política exterior; así como la señora Ana Cecilia Gervasi Diaz actual ministra de Relaciones Exteriores, en dos oportunidades, quien informó sobre la política exterior, las relaciones internacionales y cooperación internacional concordantes con los objetivos estratégicos y las políticas de Estado, y la actual agenda de la política exterior frente a la crisis política que vive el país.

Frente al pedido de activación de la Carta Democrática Interamericana solicitada por el entonces presidente del Perú Pedro Castillo, ante el Organismo de Estados Americanos – OEA, se invitó a los señores Eduardo Ferrero Costa, José Antonio García Belaunde, Francisco Tudela Van Breugel, Allan Wagner Tizón, Miguel Ángel Rodríguez Mackay, Farid Kahhat, Hugo Ernesto Palma Valderrama y Luis Alfonso García Corochano, miembros de la Comisión Consultiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, para que den sus alcances y reflexiones sobre el mismo.

En el marco de la visita del Grupo de Alto Nivel nombrado por el Consejo Permanente de la OEA para que visite el Perú en el marco de la activación de la Carta Democrática Interamericana solicitada por el entonces Presidente Pedro Castillo, el 23 de noviembre de 2022 me reuní con el Grupo de Alto nivel a fin de entregarles cuatro carpetas: “Ataques a María del Carmen Alva y a la Presidencia del Congreso”, “Cierre del Congreso: todas las amenazas del Ejecutivo”, “Gobierno de Castillo petardeó puentes de diálogo extendidos por la Presidencia del Congreso” y “Cronología de los casos de corrupción en el Gobierno de Pedro Castillo”, a fin de deslindar cualquier tipo de acusaciones.

Por otra parte, en el transcurso de la primera legislatura, se invitó a altos funcionarios del Poder Ejecutivo, como es la embajadora María Antonia Ida Masana García, Directora General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la señora Marushka Victoria Lía Chocobar Reyes, Secretaria de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros; a fin de que informen sobre la implementación del gobierno digital en las oficinas consulares del Perú en el exterior.

Asimismo, fueron invitados los señores Jorge Armando Martín Fernández Campos, entonces Superintendente Nacional de Migraciones, y el ministro José Eduardo Gonzáles

Mantilla, director de Política Consular encargado de la Dirección General de Comunidades Peruana en el Exterior y Asuntos Consulares para que den alcances sobre lineamientos que garantizan la protección del migrante víctima de violencia, en el marco de la iniciativa legislativa 02003/2021-CR.

Fueron invitados también los señores Germán Alejo Apaza, entonces gobernador regional de Puno, y el señor Paulino Macha Ari, Rector de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno; para que informen sobre, las declaraciones públicas de incorporar la región Puno a la autonomía política, económica y administrativa de la RUNASUR y, las razones que motivaron la distinción Honorífica de Doctor Honoris Causa al señor Evo Morales Ayma, respectivamente.

A fin de conocer la situación actual en que se encontraba el proceso de adquisición de pasaportes electrónicos en beneficio de la población y de la comunidad peruana en el exterior, entre otros temas de interés, se invitó al señor Armando Benjamín García Chunga. También, se invitó al señor Juan Carlos Montero Chirito, jefe de la Autoridad Nacional del Agua, para que informe sobre la implementación y los avances de la Política 33 y la Gestión del Agua en Fronteras. Finalmente, se invitó al Parlamentario Andino Juan Carlos Ramírez Larizbeasco, para que informe sobre el marco normativo para la lucha contra la tala y comercio ilegal de madera en los bosques amazónicos de la región andina.

Con relación a la función de representación, se llevó a cabo 01 Audiencia Pública Descentralizadas en la región de Tumbes, la misma que tuvo como objetivo principal conocer la problemática *in situ* que afronta la región en zona de frontera a fin de promover a través del trabajo articulado con el Poder Ejecutivo, el desarrollo humano de la población fronteriza, su incorporación a la dinámica del desarrollo nacional existente, la integración simétrica con los países limítrofes y la ocupación ordenada de los espacios de frontera; contribuyendo así a la soberanía, la integridad territorial y la identidad nacional.

Frente a la situación social-política, se suspendió la Audiencia Pública Descentralizadas en la región de Loreto, y la acción cívica, ambos programados para el 20 de enero de 2023, en la ciudad de Caballococha, Ramón Castilla, Loreto. El trabajo articulado con el Poder Ejecutivo, será considerado para el Segundo Periodo Legislativo.

Fueron presentadas 03 Mociones de Orden Día, la primera rechaza la injerencia e intromisión de otros gobiernos, como los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, en asuntos que son de la jurisdicción interna del Perú, la misma que constituye una vulneración al Derecho Internacional en perjuicio del estado constitucional de derecho; la segunda rechaza contundentemente las constantes declaraciones públicas de intromisión indebida en los asuntos que son de la jurisdicción interna del Perú por parte del señor evo

Morales Ayma, y declara persona non grata en el territorio nacional; y la tercera, Declara persona non grata al señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia y rechaza sus inaceptables declaraciones que constituyen una ofensa a nuestra Policía Nacional del Perú y a la República del Perú.

Asimismo, se presentó un Pronunciamiento, que fue votado por unanimidad en el Pleno de la Comisión, que expresa nuestra total solidaridad con los pueblos del sureste de la República de Türkiye y norte de la República Árabe Siria por las graves consecuencias que ocasionó el terremoto de magnitud 7,8 grados iniciado a primeras horas del 06 de febrero de 2023.

En cuanto a la realización de eventos, desde el inicio de la gestión, la Comisión realizó el denominado Perú Bicentenario, en el marco de las relaciones internacionales, democracia: Avances y Retos.

Es importante resaltar que, se inició las gestiones correspondientes con el Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de que se lleven a cabo el dictado del Curso Básico de Derecho de los Tratados por parte de expertos y profesionales de la Academia Diplomática del Perú y de la Cancillería, dirigido a los señores congresistas titulares, accesitarios y asesores de la Comisión.

La Comisión de Relaciones Exteriores reconoce y agradece la permanente asistencia *in situ* y a través de la plataforma de sesiones virtuales (Microsoft Teams), así como el profesionalismo y disposición de, los señores congresistas miembros de la Comisión, los mismos que hicieron posible el trabajo realizado para este Primer Periodo de Gestión 2022 – 2023.

Agradece de igual modo, el profesionalismo, idoneidad y dedicación del personal del Servicio Parlamentario, la secretaría técnica y del personal de confianza que acompañaron y acompañan la gestión.

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
PRIMER PERÍODO DE SESIONES 2022 - 2023

MESA DIRECTIVA



PRESIDENTA

Maricarmen Alva



VICEPRESIDENTE

Juan Lizarzaburu



SECRETARIO

Jorge Zeballos

MIEMBROS TITULARES

	APELLIDOS Y NOMBRES	GRUPO PARLAMENTARIO
	Alcarraz Agüero Yorel Kira	PODEMOS PERÚ
	Amuruz Dulanto Yessica Rosselli	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL
	Bazán Calderón Diego Alonso Fernando	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL
	Bermejo Rojas Guillermo	PERÚ DEMOCRÁTICO
	Bustamante Donayre Ernesto	FUERZA POPULAR
	Cordero Jon Tay María del Pilar	FUERZA POPULAR
	Cueto Aservi José Ernesto	RENOVACIÓN POPULAR
	Cutipa Ccama Víctor Raúl	PERÚ BICENTENARIO
	Monteza Facho Silvia María	ACCIÓN POPULAR
	Morante Figari Jorge Alberto	FUERZA POPULAR
	Palacios Huamán Margot	PERÚ LIBRE
	Paredes Castro Francis Jhasmina	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL

	Robles Araujo Silvana Emperatriz	PERÚ LIBRE
	Sánchez Palomino Roberto Helbert	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ
	Tacuri Valdivia Germán Adolfo	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL
	Torres Salinas Rosio	ALIANZA PARA EL PROGRESO
	Valer Pinto Héctor	SOMOS PERÚ
	Vergara Mendoza Elvis Hernán	ACCIÓN POPULAR

MIEMBROS ACESITARIOS

APELLIDOS Y NOMBRES		GRUPO PARLAMENTARIO
	<u>Aguinaga Recuenco Alejandro Aurelio</u>	FUERZA POPULAR
	<u>Alegría García Arturo</u>	FUERZA POPULAR
	<u>Bellido Ugarte Guido</u>	NO AGRUPADO
	<u>Castillo Rivas Eduardo Enrique</u>	FUERZA POPULAR
	<u>Cerrón Rojas Waldemar José</u>	PERÚ LIBRE
	<u>Cordero Jon Tay Luis Gustavo</u>	FUERZA POPULAR
	<u>Echeverría Rodríguez Hamlet</u>	PERÚ DEMOCRÁTICO
	<u>Flores Ramírez Alex Randu</u>	PERÚ LIBRE
	<u>Flores Ruíz Víctor Seferino</u>	FUERZA POPULAR
	<u>Paredes Gonzales Alex Antonio</u>	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL
	<u>Revilla Villanueva César Manuel</u>	FUERZA POPULAR
	<u>Tello Montes Nivardo Edgar</u>	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL

	<u>Gonzales Delgado Diana Carolina</u>	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL
	<u>Juárez Gallegos Carmen Patricia</u>	FUERZA POPULAR
	<u>López Morales Jeny Luz</u>	FUERZA POPULAR
	<u>Zeta Chunga Cruz María</u>	FUERZA POPULAR

CONTENIDO

1. Sumario
2. Congresistas Titulares y Accesitarios Integrantes de la Comisión
3. Asistencia
 - 3.1. Asistencia a Sesiones Ordinarias
 - 3.2. Asistencia Sesiones Extraordinarias
4. Número de Sesiones
 - 4.1. Sesiones Ordinarias
 - 4.2. Sesiones Extraordinarias
5. Grupos de Trabajo
 - 5.1. Peruanos en el Exterior
6. Ligas Parlamentarias de Amistad
 - 6.1. Incorporaciones aprobadas a Ligas Parlamentarias de Amistad 2022-2023
 - 6.2. Ligas Parlamentarias de Amistad constituidas 2022-2023
7. Instrumentos Operacionales
 - 7.1. Plan de Trabajo
 - 7.2. Conformación Comisión Consultiva - Comisión de Relaciones Exteriores
8. Función Legislativa
 - 8.1. Tratados Ejecutivos Internacionales
 - 8.1.1. Tratados Ejecutivos internacionales Archivados
 - 8.1.2. Tratados Ejecutivos Internacionales en Estudio
 - 8.2. Proyectos de Ley
 - 8.2.1. Proyectos de Ley Registrados
 - 8.2.2. Leyes Publicadas
 - 8.3. Resoluciones Legislativas
 - 8.3.1. Proyectos de Resoluciones Legislativas Registradas
 - 8.3.2. Resoluciones Legislativas Publicadas
 - 8.4. Congresistas invitados a exponer sus iniciativas legislativas
9. Mociones de Orden del Día
10. Función de Fiscalización y Control Político
 - 10.1. Ministros y funcionarios invitados a informar
11. Función de Representación
 - 11.1. Audiencias Públicas Descentralizadas
 - 11.2. Representación en el Exterior
12. Visitas y asuntos protocolares
13. Actividades
 - 13.1. Eventos
 - 13.2. Capacitaciones
14. Personal de la Comisión

ANEXOS

ANEXO I

Asistencia a Sesiones Ordinarias ([Ver Anexo](#))

ANEXO II

Asistencia a Sesiones Extraordinarias ([Ver Anexo](#))

ANEXO III

Informe del Grupo de Trabajo: Peruanos en el Exterior

ANEXO IV

Informe Primera Sesión, Audiencia Pública Descentralizada “Desarrollo e Integración Fronteriza” Tumbes. Campaña Cívica. Informe N° 001-2022-2023/CRREE-Imm de fecha 09 de febrero de 2023. ([Ver Anexo](#))

ANEXO V

Informe de Gestión denominado: Perú Bicentenario – En el marco de las Relaciones Internacionales; Democracia: Avances y Retos. Informe N° 1001-2021-2023/CRREE-Imrb, de fecha 10 de febrero de 2023. ([Ver Anexo](#))

1. SUMARIO

- 1.1. En la Sesión del Pleno del Congreso del 04, 09 y 16 de agosto de 2022, de la Primera Legislatura Ordinaria de Sesiones 2022-2023, fueron aprobadas en el marco del artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República, la conformación y el número de integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores 2022-2023. A la Comisión de Relaciones Exteriores se le asignó 22 Miembros Titulares y 22 Congresistas en calidad de Miembros Accesorios. La relación de los Congresistas Titulares y Accesorios se encuentran debidamente detallados en el punto 2 del presente Informe de Gestión del Primer Periodo Legislativo; debe mencionarse que no se produjeron cambios en la conformación de los Miembros Titulares y Accesorios.
- 1.2. En esa línea, y acorde con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Congreso, la Comisión de Relaciones Exteriores eligió en la Sesión de Elección de la Mesa Directiva e Instalación, celebrada el 19 de agosto de 2022, a los Miembros de su Mesa Directiva para el Periodo Anual de Sesiones 2022-2023; la misma que quedó conformada por la señora congresista María del Carmen Alva Prieto como Presidenta, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu como vicepresidente y Jorge Zeballos Aponte como secretario.
- 1.3. En la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 05 de septiembre de 2022, fueron aprobadas los elementos organizacionales para el desarrollo de las actividades de la Comisión, como son:
 - El Plan de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores, periodo anual de sesiones 2022-2023.
 - Conformación del Grupo de Trabajo “Peruanos en el Exterior”.
 - Conformación de la Comisión Consultiva de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El Plan de Trabajo y la relación de Miembros del Equipo Consultivo de la Comisión se encuentran registradas en el punto 7 del presente Informe de Gestión. El Informe de Gestión del Grupo de Trabajo de Peruanos en el Exterior se encuentra detallado en el punto 5 y Anexo III adjunto al presente Informe.

- 1.4. Con relación a las Sesiones llevadas a cabo en el Primer Periodo Legislativo de Sesiones 2022-2023, fueron desarrolladas *in situ* en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo, Hemiciclo del Congreso de la República, Sala Bolognesi del Palacio Legislativo, Sala Miguel Grau del Palacio Legislativo y a través de la Plataforma de sesiones virtuales (Microsoft Teams), once (11) Sesiones Ordinarias y seis (06) Sesiones Extraordinarias. La asistencia de cada uno de los miembros de la Comisión, así como la

relación y el detalle de las sesiones en mención, se encuentran detalladas en el Anexo I y II del presente Primer Informe de Gestión.

1.5. Productividad Legislativa de la Comisión para el Primer Periodo Ordinario de Sesiones 2022-2023, con fecha de cierre al 17 de febrero de 2023:

Tratados Ejecutivos Internacionales, TEI's: ingresaron a la Comisión seis (06) TEI's, de todos ellos, la Comisión ha revisado y aprobado el archivamiento de cinco (05) TEIs. Al 17 de febrero de 2023, fecha en que culmina el Primer Período Ordinario de Sesiones, existe un (01) Tratado Ejecutivo Internacional en estudio por la Comisión.

Proyectos de Ley: fueron decretados a la Comisión veinte (20) iniciativas legislativas. De todos ellos, al 17 de febrero de 2023, fecha en que culmina el Primer Período Ordinario de Sesiones, existen tres (03) leyes, de las cuales una (1) ley acumuló 8 proyectos de ley. Las leyes publicadas fueron:

- Ley N° 31685, Ley que garantiza la protección a migrantes víctimas de violencia en situación de vulnerabilidad.
- Ley N° 31686, Ley que aprueba la Ley de gobierno digital en las oficinas consulares del Perú.
- Ley N° 31689, referido a la seguridad ciudadana, el mismo que fue producto de la acumulación de 08 Proyectos de Ley.

Una (01) iniciativa cuenta con dictamen de inhibición, tres (03) proposiciones cuentan con dictamen para ser agendados en el Pleno del Congreso, una (01) proposición cuenta con decreto de archivamiento y, cinco (05) proyectos se encuentran en estudio de la Comisión.

Proyecto de Resolución Legislativa, PRL: ingresaron a la Comisión trece (13) PRL. Al respecto, del total registrado, cinco (05) fueron aprobados en el Pleno del Congreso los mismos que fueron publicados en el Diario Oficial El Peruano como son:

- Resolución Legislativa N° 31582, que aprueba el Acuerdo entre la República del Perú y el Reino de España para el intercambio y protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa.
- Resolución Legislativa N° 031580, que aprueba la Convención para homologar el tratamiento impositivo previsto en los Convenios para evitar la doble imposición suscrito entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

- Resolución Legislativa N° 031581, que aprueba el Acuerdo Administrativo para la aplicación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social entre la República del Perú y la República de Colombia.
- Resolución Legislativa N° 31605, que aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República Argentina.
- Resolución Legislativa N° 31606, que aprueba el Acuerdo para promover el cumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación por los buques pesqueros que pescan en alta mar.

Un (01) PRL cuenta con dictamen favorable aprobado en el Pleno de la Comisión y a la espera de su procesamiento en el Pleno del Congreso; un (01) PRL tiene dictamen negativo aprobado por la Comisión y, seis (06) proyectos restantes están en estudio y/o a la espera de respuesta o de información complementaria para su Predictamen correspondiente.

Se precisa que, la relación de los Tratados Ejecutivos Internacionales TEI's, Proyectos de Ley y Proyectos de Resolución Legislativa PRL, con indicación de su status procesal, se encuentran detallados en el punto 8 del presente Informe de Gestión.

- 1.6. Otra de las actividades complementarias llevadas a cabo en el Primer Período Legislativo, fue la presentación de las Mociones de Orden del Día Nros. 5022, 5225 y 5207 las mismas que rechazan cualquier tipo de intromisión e injerencia de otros gobiernos frente a nuestra realidad social y política actual, en estricto cumplimiento con el orden constitucional de derecho y el respeto a la autonomía institucional; y declara persona non grata al señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia rechazando sus inaceptables declaraciones que constituyen una ofensa a nuestra Policía Nacional del Perú y a la República del Perú. En el punto 9 del presente Primer Informe de Gestión se encuentra el detalle de las Mociones presentadas y aprobadas en el Pleno del Congreso.
- 1.7. En cuanto a la función de fiscalización y control político, la Comisión de Relaciones Exteriores en el marco del artículo 96 de la Constitución Política, y los artículos 22 inciso b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República, invitó a un importante número de funcionarios políticos y públicos para que informen sobre diversos temas relativos con la Política Exterior del Perú y por eventos vinculados a materias de interés de la Comisión. Así, el titular del Ministerio de Relaciones Exteriores asistió en tres (03) oportunidades al Pleno de la Comisión, adicionalmente, un importante número de altos funcionarios públicos acudieron en respuesta a las invitaciones de la Comisión por temas específicos.

Por otra parte, en el marco de la visita del Grupo de Alto Nivel nombrado por el Consejo Permanente de la OEA para que visite el Perú en el marco de la activación de la Carta Democrática Interamericana solicitada por el entonces Presidente Pedro Castillo, la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores se reunió el 23 de noviembre de 2023 con el Grupo de Alto nivel presentando cuatro carpetas: “Ataques a María del Carmen Alva y a la Presidencia del Congreso”, “Cierre del Congreso: todas las amenazas del Ejecutivo”, “Gobierno de Castillo petardeó puentes de diálogo extendidos por la Presidencia del Congreso” y “Cronología de los casos de corrupción en el Gobierno de Pedro Castillo”, a fin de deslindar las acusaciones. El punto 10 del presente Primer Informe de Gestión detalla las particularidades del control político y de fiscalización realizados en este Primer Periodo Legislativo de gestión.

1.8. En cuanto a las Ligas Parlamentarias, en el transcurso del periodo anual de sesiones 2022-2023, la Comisión aprobó la creación de:

- Liga Parlamentaria Perú – Mónaco
- Liga Parlamentaria Perú – Granada
- Liga Parlamentaria Perú – Bulgaria
- Liga Parlamentaria Perú – Honduras
- Liga Parlamentaria Perú – Dinamarca

Asimismo, fue reactivada la Liga Parlamentaria Perú – Portugal.

De igual manera, durante el referido periodo, se efectuaron treinta y siete (37) incorporaciones de congresistas a las Ligas de Amistad existentes, reflejando el especial interés de los parlamentarios a participar directamente en el reforzamiento de las relaciones interparlamentarias y aportar a la mejora de las relaciones internacionales del Perú. Se precisa que, la relación de las nuevas ligas, así como la de aquellas que fueron reactivadas, y la relación de los congresistas cuya incorporación se aprobó en el periodo anual de sesiones 2022-2023, se encuentran en el punto 6 del presente Informe de Gestión.

1.9. Como parte de las funciones de representación y fiscalización, la Comisión de Relaciones Exteriores en el Primer Período Ordinario de Sesiones 2022-2023, llevó a cabo la I Sesión y Audiencia Pública Descentralizada denominada “Desarrollo e Integración Fronteriza: Avances y Retos”, realizado en el Auditorio del Gobierno Regional de Tumbes, el 18 de noviembre de 2022. En dicha sesión-audiencia participaron representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio del Interior, Autoridad Nacional del Agua, entre otros representantes de las instituciones públicas del estado, así como

ciudadanos de la región de Tumbes e incluso de Ecuador. Referida Sesión y Audiencia Pública Descentralizada permitió conocer *in situ* los reclamos de la población frente a la realidad imperante de la región, ya sea en temas de seguridad, educación, salud, medio ambiente, agrícola, proyectos de inversión pública, vivienda, recursos hídricos, entre otros, vistos en el punto 11 del presente Informe de Gestión. De igual manera se llevó a cabo la acción cívica en la región Tumbes, el Informe del mismo se encuentra registrado en el Anexo IV adjunto al presente Informe.

Es preciso informar que, la Comisión de Relaciones Exteriores había programado la realización de la II Audiencia Pública Descentralizadas en la región de Loreto, y la acción cívica, ambos programados para el 20 de enero de 2023, en la ciudad de Caballococha, Ramón Castilla, Loreto; la misma que fue suspendida por la situación social-política que afronta el país. El trabajo articulado con el Poder Ejecutivo, será considerado para el segundo periodo legislativo.

- 1.10. Por otra parte, se consideró importante reforzar el conocimiento de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados y de la legislación internacional referida a tratados, para los señores congresistas, el personal del Servicio Parlamentario, los asesores de la Comisión y de los despachos congresales; en ese sentido, se coordinó con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Academia Diplomática del Perú “Javier Pérez de Cuéllar”, la realización del Curso Básico “Derecho de los Tratados”, el mismo que se llevará a cabo en el transcurso del Segundo Periodo Legislativo de la Comisión.
- 1.11. Otra de las actividades de representación desarrolladas fue el de fortalecer nuestras relaciones diplomáticas con otros países a través de encuentros internacionales organizados por representantes de otros estados como son Argentina, España, Estados Unido, Suiza, Alemania; así como por organismos internacionales como son la Unión Interparlamentaria - GRULAC, OEA, entre otros; desarrollados en el punto 12 del presente Informe.
- 1.12. En cuanto a la realización de eventos, desde el inicio de la gestión, la Comisión realizó el evento denominado Perú Bicentenario, en el marco de las relaciones internacionales, democracia: Avances y Retos; llevado a cabo en la sala Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo, el 19 de septiembre de 2022. El evento contó con la asistencia de distinguidos invitados como la del señor congresista José Williams Zapata, presidente del Congreso, el señor Eduardo Ferrero Costa, ex ministro de Relaciones Exteriores, entre otros destacados funcionarios del cuerpo diplomático y señores congresistas de la República del Perú.

En el Anexo V se presenta el Informe de Gestión denominado: Perú Bicentenario – En el marco de las Relaciones Internacionales; Democracia: Avances y Retos. Informe N° 1001-2021-2023/CRREE-lmrb, de fecha 10 de febrero de 2023.

- 1.13. Con relación a actividades complementarias, se presentó un Pronunciamiento que fue votado por unanimidad en el Pleno de la Comisión, que expresa nuestra total solidaridad con los pueblos del sureste de la República de Türkiye y norte de la República Árabe Siria por las graves consecuencias que ocasionó el terremoto de magnitud 7,8 grados iniciado a primeras horas del 06 de febrero de 2023.
- 1.14. Como parte de las actividades complementarias en torno a la función de representación, la Comisión recibió los reclamos por parte de los ciudadanos frente a la problemática tardía en la emisión de pasaportes tanto a nivel nacional como internacional, entre otros; las mismas que fueron atendidas en base a los informes remitidos por los sectores competentes.
- 1.15. Por último, pero no menos importante, fue la participación de cada uno de los miembros titulares y accesitarios de la Comisión que, a través de sus diferentes bancadas y orientación política han puesto su esfuerzo, dedicación y compromiso en el trabajo de la Comisión. Asimismo, corresponde también hacer mención al profesionalismo mostrado por el personal del servicio parlamentario y asesores de confianza, quienes han aportado positivamente al cumplimiento de las funciones y tareas de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Primer Periodo Legislativo 2022 – 2023.

2. CONGRESISTAS TITULARES Y ACCESITARIOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

	APellidos y Nombres	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
	Alva Prieto María del Carmen	ACCIÓN POPULAR	Presidenta
	Lizarzaburu Lizarzaburu Juan Carlos Martin	FUERZA POPULAR	Vicepresidente
	Zeballos Aponte Jorge Arturo	RENOVACIÓN POPULAR	Secretario
	Alcarraz Agüero Yorel Kira	PODEMOS PERÚ	Titular
	Amuruz Dulanto Yessica Rosselli	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Titular
	Bazán Calderón Diego Alonso Fernando	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Titular
	Bermejo Rojas Guillermo	PERÚ DEMOCRÁTICO	Titular
	Bustamante Donayre Ernesto	FUERZA POPULAR	Titular
	Cordero Jon Tay María del Pilar	FUERZA POPULAR	Titular
	Cueto Aservi José Ernesto	RENOVACIÓN POPULAR	Titular
	Cutipa Ccama Víctor Raúl	PERÚ BICENTENARIO	Titular
	Monteza Facho Silvia María	ACCION POPULAR	Titular

	Morante Figari Jorge Alberto	FUERZA POPULAR	Titular
	Palacios Huamán Margot	PERÚ LIBRE	Titular
	Paredes Castro Francis Jhasmina	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	Titular
	Robles Araujo Silvana Emperatriz	PERÚ LIBRE	Titular
	Sánchez Palomino Roberto Helbert	CAMBIO DEMOCRÁTICO - JUNTOS POR EL PERÚ	Titular
	Tacuri Valdivia Germán Adolfo	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	Titular
	Torres Salinas Rosio	ALIANZA PARA EL PROGRESO	Titular
	Valer Pinto Héctor	SOMOS PERÚ	Titular
	Vergara Mendoza Elvis Hernán	ACCION POPULAR	Titular
	Aguinaga Recuenco Alejandro Aurelio	FUERZA POPULAR	Accesitario
	Alegría García Arturo	FUERZA POPULAR	Accesitario
	Bellido Ugarte Guido	NO AGRUPADO	Accesitario
	Castillo Rivas Eduardo Enrique	FUERZA POPULAR	Accesitario
	Cerrón Rojas Waldemar José	PERÚ LIBRE	Accesitario

	Cordero Jon Tay Luis Gustavo	FUERZA POPULAR	Accesitario
	Echeverría Rodríguez Hamlet	PERÚ DEMOCRÁTICO	Accesitario
	Flores Ramírez Alex Randu	PERÚ LIBRE	Accesitario
	Flores Ruíz Víctor Seferino	FUERZA POPULAR	Accesitario
	Paredes Gonzales Alex Antonio	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	Accesitario
	Revilla Villanueva César Manuel	FUERZA POPULAR	Accesitario
	Tello Montes Nivardo Edgar	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	Accesitario
	Gonzales Delgado Diana Carolina	AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Accesitaria
	Juárez Gallegos Carmen Patricia	FUERZA POPULAR	Accesitaria
	López Morales Jeny Luz	FUERZA POPULAR	Accesitaria
	Zeta Chunga Cruz María	FUERZA POPULAR	Accesitaria

3. ASISTENCIA

La asistencia de los señores congresistas, en el marco de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias llevadas a cabo en el Primer Período Ordinario de Sesiones, con cierre al 17 de febrero de 2023, fue asidua y llevadas a cabo *in situ* en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo, Hemiciclo del Congreso de la República, Sala Bolognesi del Palacio Legislativo, Sala Miguel Grau del Palacio Legislativo y también a través de la Plataforma de sesiones virtuales (Microsoft Teams). Los puntos 3.1 y 3.2 desarrollan las particularidades de las mismas.

3.1. ASISTENCIA A SESIONES ORDINARIAS

La Comisión de Relaciones Exteriores llevó a cabo once (11) sesiones ordinarias, de las cuales todas contaron con el quórum para dar inicio. El detalle de las asistencias ordinarias se encuentran desarrolladas en el Anexo I del presente Informe de Gestión.

3.2. ASISTENCIA SESIONES EXTRAORDINARIAS

La Comisión de Relaciones Exteriores llevó a cabo seis (06) sesiones extraordinarias, de las cuales todas contaron con el quórum para dar inicio. El detalle de las asistencias extraordinarias se encuentran desarrolladas en el Anexo II del presente Informe de Gestión.

4. NÚMERO DE SESIONES

El número de sesiones llevadas a cabo en el Primer Periodo Legislativo 2022-2023, hasta el 17 de febrero de 2023, fueron:

- Once (11) Sesiones Ordinarias
- Seis (06) Sesiones Extraordinarias

La relación y el detalle de las sesiones en mención es conforme se detalla en el numeral 4.1 y 4.2.

4.1. SESIONES ORDINARIAS

Las once (11) Sesiones Ordinarias se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro N° 1, presentado a continuación:

Cuadro N° 1

NÚMERO SESIÓN ORDINARIA	FECHA	MODALIDAD	SALA
Primera Sesión Ordinaria	05/09/2022	Mixto	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea
Segunda Sesión Ordinaria	19/09/2022	Mixto	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea
Tercera Sesión Ordinaria	26/09/2022	Mixto	Sala Grau del Palacio Legislativo
Cuarta Sesión Ordinaria	03/10/2022	Mixto	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea
Quinta Sesión ordinaria	17/10/2022	Mixto	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea
Sexta Sesión Ordinaria	07/11/2022	Virtual	No aplica
Séptima Sesión Ordinaria	14/11/2022	Mixto	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea
Octava Sesión Ordinaria	21/11/2022	Mixto	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea
Novena Sesión Ordinaria	12/12/2022	Mixto	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea
Décima Sesión Ordinaria	09/01/2023	Mixto	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea
Décimo Primera Sesión Ordinaria	06/02/2023	Mixto	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea

4.2. SESIONES EXTRAORDINARIAS

Las seis (06) Sesiones Extraordinarias se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro N° 2, presentado a continuación:

Cuadro N° 2

NÚMERO SESIÓN EXTRAORDINARIA	FECHA	MODALIDAD	SALA
Primera Sesión Extraordinaria	23/09/2022	Mixta	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea
Segunda Sesión Extraordinaria	02/11/2022	Mixta	Hemiciclo del Pleno
Tercera Sesión Extraordinaria	03/11/2022	Mixta	Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea
Cuarta Sesión Extraordinaria	22/11/2022	Mixta	Sala Grau
Quinta Sesión Extraordinaria	24/01/2023	Mixta	Hemiciclo del Pleno
Sexta Sesión Extraordinaria	14/02/2023	Virtual	No aplica

5. GRUPOS DE TRABAJO

5.1. PERUANOS EN EL EXTERIOR

El “Grupo de Trabajo Peruanos en el Exterior” de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, fue constituido el 05 de septiembre del 2022, período legislativo 2022-2023, a sugerencia del congresista Jorge Zeballos Aponte, la misma que pasó al voto. Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad su creación.

El referido grupo de trabajo está conformado por los congresistas Zeballos Aponte, Lizarzaburu Lizarzaburu y María Cordero Jon Tay.

A la fecha de la presente se conoce que, conforme con el Registro de la Superintendencia Nacional de Migraciones, en el periodo 1990 – 2020, el número de peruanos residentes en el extranjero alcanzó los 3 millones 309 mil 635 personas, los mismos que registraron salida y no retornaron al país, lo que representa el **10,1%** del total de la población del país del año 2020 (32 millones 625 mil 948).

De esa estadística, el INEi informó en el marco de la II Encuesta Mundial a la Comunidad Peruana en el Exterior 2022 que, el 30,2% de peruanos radican en los Estados Unidos, el 15,4% reside en España, el 13,6% residen en Argentina, el 11,8% radica en Chile, el 10,2 reside en Chile, el 3,7% reside en Japón.

Dentro de los motivos de la migración, se encuentran la situación laboral, la misma que asciende en 50.7% de la población peruana que reside en el exterior, de esa estadística el 10.0% corresponde al desempleo, el 32.7% está orientada a la mejora económica y el 8% corresponde a contrato de trabajo. Otro de los motivos de la migración son los estudios con un 15.2%, motivos familiares ascendente al 27.2%, y otros 6.9%.

En el Anexo III se adjunta el Acta de Instalación del Grupo de Trabajo: Peruanos en el Exterior.

6. LIGAS PARLAMENTARIAS DE AMISTAD

Para el primer periodo de gestión, recibimos sesenta y cinco (65) Ligas Parlamentarias de amistad ya creadas y/o reactivadas; de las cuales cincuenta y siete (57) ya tenían conformado su Comité Ejecutivo, mientras que ocho (8) Ligas estaban pendientes de instalar.

En relación a las cincuenta y siete (57) Ligas ya instaladas, solo veintiséis (26) Ligas cumplieron con presentar su Plan de Trabajo, conforme al artículo 22 del Reglamento de Ligas Parlamentarias, que establece la responsabilidad del Comité Ejecutivo para remitir el Plan de Trabajo aprobado a la Comisión de Relaciones Exteriores, en un plazo no mayor de veinte (20) días calendario contados desde la fecha de instalación de la Liga Parlamentaria de Amistad. Por lo que, durante el periodo anterior, quedó pendiente la entrega del Plan de Trabajo de treinta y uno (31) Ligas.

Al respecto, durante mi gestión se ha oficiado a los coordinadores de las Ligas que están pendientes de instalar a fin que coordinen en lo pertinente para lograr la instalación y elección de su Comité Ejecutivo. Por otro lado, también se ha oficiado a los presidentes de las Ligas que tienen pendiente enviar su Plan de Trabajo, a efectos que cumplan con presentar su Plan aprobado, en cumplimiento del Reglamento de Ligas Parlamentarias.

Finalmente, desde el inicio de mi gestión al 17 de febrero del 2023 se han aprobado - en diversas sesiones de la Comisión - veintisiete (27) solicitudes de incorporación a Ligas Parlamentarias, conforme se detalla en el cuadro 6.1. Además, se aprobó la creación de tres (3) Ligas y la reactivación de otras tres (3) Ligas Parlamentarias de Amistad, según lo detallado en el cuadro 6.2.

6.1 INCORPORACIONES APROBADAS A LAS LIGAS PARLAMENTARIAS DE AMISTAD PERIODO 2022 - 2023

El Cuadro N° 3 detalla las incorporaciones aprobadas en el Primer Período Ordinario de Sesiones, a las Ligas PARlamentarias de Amistad, conforme se detalla:

Cuadro N° 3

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Periodo Anual de Sesiones 2022-2023 CUADRO DE INCORPORACIONES APROBADAS LIGAS PARLAMENTARIAS DE AMISTAD				
N°	Congresista	Solicitud	Liga Parlamentaria	Sesión de Aprobación
1	Francis Paredes Castro	incorporación	Perú – Egipto	2da sesión ordinaria (19.09.2022)
2	Silvia Monteza Facho	incorporación	Perú – Bélgica	2da sesión ordinaria (19.09.2022)
3	Silvia Monteza Facho	incorporación	Perú – Estados Unidos	2da sesión ordinaria (19.09.2022)
4	Yessica Amuruz Dulanto	incorporación	Perú – República Dominicana	5ta sesión ordinaria (17 de octubre del 2022)

5	Idelso Manuel García Correa	incorporación	Perú – Israel	6ta sesión ordinaria (07 de noviembre del 2022)
6	Idelso Manuel García Correa	incorporación	Perú – Alemania	6ta sesión ordinaria (07 de noviembre del 2022)
7	Idelso Manuel García Correa	incorporación	Perú – Corea del Sur	6ta sesión ordinaria (07 de noviembre del 2022)
8	Idelso Manuel García Correa	incorporación	Perú – Egipto	6ta sesión ordinaria (07 de noviembre del 2022)
9	Idelso Manuel García Correa	incorporación	Perú – China	6ta sesión ordinaria (07 de noviembre del 2022)
10	Gustavo Cordero Jon Tay	incorporación	Perú - Francia	7ma sesión ordinaria (14 de noviembre del 2022)
11	Jeny López Morales	incorporación	Perú – Bélgica	8va sesión ordinaria (21 de noviembre del 2022)
12	Diego Bazán Calderón	incorporación	Perú – Ucrania	8va sesión ordinaria (21 de noviembre del 2022)
13	Paredes Piqué Susel	incorporación	Perú – Palestina	9na sesión ordinaria (12 de diciembre del 2022)
14	Muñante Barrios Alejandro	incorporación	Perú – Alemania	9na sesión ordinaria (12 de diciembre del 2022)
15	López Morales Jeny	incorporación	Perú – China	9na sesión ordinaria (12 de diciembre del 2022)
16	Silvana Robles Araujo	incorporación	Perú – Brasil	11va sesión ordinaria (06 de febrero del 2023)
17	María del Carmen Alva Prieto	incorporación	Perú – Arabia Saudita.	11va sesión ordinaria (06 de febrero del 2023)
18	María del Carmen Alva Prieto	incorporación	Perú –Parlamento Europeo.	11va sesión ordinaria (06 de febrero del 2023)

19	Héctor Valer Pinto	incorporación	Perú – Arabia Saudita	11va sesión ordinaria (06 de febrero del 2023)
20	Hitler Saavedra Casternoque	incorporación	Perú – Arabia Saudita	11va sesión ordinaria (06 de febrero del 2023)
21	José Jerí Oré	incorporación	Perú – Arabia Saudita	11va sesión ordinaria (06 de febrero del 2023)
22	César Revilla Villanueva	incorporación	Perú – Arabia Saudita	11va sesión ordinaria (06 de febrero del 2023)
23	Luis Aragón Carreño	incorporación	Perú – Arabia Saudita	11va sesión ordinaria (06 de febrero del 2023)
24	Tania Ramirez García	incorporación	Perú – Arabia Saudita	11va sesión ordinaria (06 de febrero del 2023)
25	Yorel Alcarraz Agüero	incorporación	Perú – Canadá	11va sesión ordinaria (06 de febrero del 2023)
26	Yorel Alcarraz Agüero	incorporación	Perú – Asia Pacífico	11va sesión ordinaria (06 de febrero del 2023)
27	Patricia Chirinos Venegas	incorporación	Perú – Canadá	11va sesión ordinaria (06 de febrero del 2023)

6.2 LIGAS PARLAMENTARIAS DE AMISTAD CONSTITUIDAS PERÍODO 2022-2023

El Cuadro N° 4 detalla las Ligas Parlamentarias de Amistad constituidas en el Primer Período Ordinario de Sesiones, conforme se detalla:

Cuadro N° 4

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Periodo Anual de Sesiones 2022-2023 CUADRO DE APROBACIÓN DE LIGAS PARLAMENTARIAS DE AMISTAD 2022 - 2023				
N°	LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD	SOLICITUD PARA INCORPORACIÓN (Fecha de aprobación por CRREE)	SOLICITUD DE RETIRO (Fecha aprobación CRREE)	FECHA APROBACIÓN REACTIVACIÓN / CREACIÓN DE LA LIGA
58	PERÚ – PORTUGAL Presidente: Bazán Calderón Diego Vicepresidente: Barbarán Reyes Rosangella Secretaria: Infantes Castañeda Mery	1. Diana Gonzales 2. Rossangella Barbarán 3. Miguel Ciccía Vasquez 4. Mery Infantes Castañeda 5. Diego Bazán Calderón		05.09.2022 (reactivación)
67	PERÚ – MÓNACO NIVARDO EDGAR TELLO MONTES (COORDINADOR)	1. German Tacuri Valdivia 2. Francis Paredes Castro 3. Nivardo Tello Montes		19.09.2022 (creación)
68	PERÚ – GRANADA NIVARDO EDGAR TELLO MONTES (COORDINADOR)	1. German Tacuri Valdivia 2. Francis Paredes Castro 3. Nivardo Tello Montes		19.09.2022 (creación)
69	PERÚ – BULGARIA NIVARDO EDGAR TELLO MONTES (COORDINADOR)	1. German Tacuri Valdivia 2. Francis Paredes Castro 3. Nivardo Tello Montes		19.09.2022 (creación)
70	PERÚ – HONDURAS NIVARDO EDGAR TELLO MONTES (COORDINADOR)	1. German Tacuri Valdivia 2. Francis Paredes Castro 3. Nivardo Tello Montes		19.09.2022 (reactivación)
71	PERÚ – DINAMARCA NIVARDO EDGAR TELLO MONTES (COORDINADOR)	1. German Tacuri Valdivia 2. Francis Paredes Castro 3. Nivardo Tello Montes		19.09.2022 (reactivación)

7. INSTRUMENTOS OPERACIONALES

7.1. PLAN DE TRABAJO COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

El Plan de Trabajo fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 05 de septiembre de 2022.

I. PRESENTACIÓN

La Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República está encargada del seguimiento y fiscalización de los actos de gobierno y del funcionamiento de los órganos estatales en materia de política exterior, relaciones y cooperación internacional, comunidades peruanas en el exterior, integración y desarrollo fronterizo, recuperación y tráfico ilícito del patrimonio cultural de la Nación; asimismo en el estudio y dictamen de los proyectos de ley y proyectos de resolución legislativa que sean puestos en su conocimiento y, de absolver las consultas sobre asuntos que sean de su competencia y especialidad.

Así como del cumplimiento de efectuar la dación de cuenta ante el Pleno del Parlamento de los tratados ejecutivos internacionales de conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la Constitución Política del Perú y el artículo 92 del Reglamento del Congreso de la República.

Por otro lado, corresponde a la Comisión de Relaciones Exteriores propiciar la relación con otros congresos y organizaciones parlamentarias internacionales, y aprobar la creación y/o reactivación de las Ligas Parlamentarias de Amistad, entendiéndose éstas como una asociación de congresistas de la República que propugnan el acercamiento entre el Congreso de la República del Perú y los organismos legislativos de otros Estados, fomentando un acercamiento interinstitucional, así como el intercambio de información y experiencias de labores propias y de interés común.

Finalmente, otro punto importante son las audiencias públicas descentralizadas en las zonas de frontera y en otras de especial relevancia que serán un canal importante de comunicación con la población que vive en estas localidades de nuestro país, afianzando la presencia de este importante órgano legislativo.

II. CONFORMACIÓN

La Comisión de Relaciones Exteriores, está conformada por congresistas de diferentes grupos parlamentarios, siendo 22 miembros titulares y 22 miembros accesorios, respectivamente, de acuerdo al Cuadro Nominativo de Comisiones para el Periodo Anual de Sesiones 2022-2023, aprobado el jueves 18 de agosto de 2022.

III. MARCO LEGAL

- Artículos 56, 57, 96, 97 y 118 inciso 11, de la Constitución Política del Perú.
- Artículos 34 y 35 inciso a, 48 y 49 del Reglamento del Congreso.

- Ley N° 26647, Establecen normas que regulan actos relativos al perfeccionamiento nacional de los Tratados celebrados por el Estado Peruano.

IV. FUNCIONES ÁMBITOS DE ACCIÓN

La Comisión de Relaciones Exteriores desarrollará su labor dentro de los siguientes ámbitos y lineamientos de acción:

IV.1. Ámbito Legislativo

La Comisión de Relaciones Exteriores realizará su función legislativa respecto de los proyectos de ley que le sean puestos a consideración, tratados internacionales ordinarios y tratados internacionales ejecutivos que celebre el Estado peruano.

Los temas abordados con carácter prioritario serán los que guarden relación con la Agenda Legislativa del Congreso de la República que se apruebe para el presente período anual de sesiones, conforme al procedimiento previsto en el artículo 29º del Reglamento del Congreso de la República y lo previsto en el artículo 36º del mismo cuerpo normativo.

En este sentido, realizará el estudio y dictamen de los tratados ordinarios que remita el Poder Ejecutivo y proyectos de ley, poniendo especial énfasis en aquellos temas que se refieren a:

1. La participación del Perú en los temas regionales de carácter comercial, cultural, social, político, económico, tecnológico, tributario y otros.
2. Tratados referidos al desarrollo de la legislación en materia de defensa, derechos humanos, ambientales, culturales, comerciales, cooperación tecnológica, etc.
3. El fortalecimiento de la democracia, lucha contra la pobreza y la captación de cooperación orientada a la superación de la exclusión y la desigualdad social, el terrorismo, narcotráfico, delincuencia organizada, discriminación, entre otros.
4. Desarrollo e integración fronteriza.
5. La inserción competitiva del Perú en los mercados regionales y mundiales.
6. Revisión y fortalecimiento de la política migratoria, con especial énfasis en la migración calificada (profesionales, trabajadores y académicos altamente capacitados sin distinción de nacionalidad) como herramienta de integración y transferencia de conocimiento para la educación, ciencia y tecnología, desarrollo comercial y reactivación económica.
7. Fortalecer el intercambio de experiencias políticas, sociales y económicas con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Alianza del

- Pacífico, Parlamento Andino, Unión Interparlamentaria y otros organismos internacionales.
8. Fortalecer la Diplomacia Científica a través de la cooperación internacional, a fin de implementar dicha política blanda en el Estado peruano, promoviendo la participación de la comunidad científica en la solución de retos globales.
 9. Implementar y fortalecer el gobierno digital en las oficinas consulares del Perú en el exterior.
 10. Estudio y dictamen de los tratados ordinarios (art. 56 de la Constitución Política), tratados ejecutivos internacionales (art. 57 de la Constitución Política del Perú) y proyectos de ley decretados por su especialidad a la comisión.

IV.2. Ámbito de Fiscalización y Control Político

La Comisión de Relaciones Exteriores ejercerá su función de fiscalización y de control político realizando los lineamientos siguientes:

1. Velará para que la actuación del Perú en sus relaciones internacionales sea concordante con los intereses permanentes del país en su política exterior, en el marco de su normativa interna y respeto por la defensa de nuestra soberanía e integridad territorial.
2. Fortalecerá y velará por la imagen de nuestro país en el exterior en el marco de nuestra política de promoción cultural.
3. Convocará a representantes de los diversos sectores de la administración pública y a expertos y personalidades que acuerde el pleno de la comisión para que informen y opinen sobre temas de competencia y especialidad de esta comisión.
4. Velará por la recuperación y combatirá el tráfico ilícito de piezas pertenecientes al patrimonio de la Nación, con especial énfasis a las subastas realizadas en el extranjero.
5. Efectuará el seguimiento del retiro de minas en zonas de frontera.
6. Control y seguimiento respecto a los proyectos de los sectores involucrados que tienen ámbito de influencia en zonas de frontera.
7. Control y seguimiento de la reactivación económica en las regiones fronterizas de nuestro país.
8. Establecerá coordinaciones permanentes con el Poder Ejecutivo para la apertura y tratamiento de nuevos acuerdos comerciales con diversos países en beneficio de nuestro país.
9. Fiscalizará la labor de las misiones diplomáticas y consulados, especialmente en el apoyo que éstas brinden a los connacionales en sus necesidades, en el marco del respeto irrestricto de los derechos humanos.
10. Fiscalizará a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, respecto al cumplimiento de la normatividad vigente frente a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) Nacionales receptoras de Cooperación Técnica

Internacional, Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX), Instituciones Privadas sin fines de Lucro Receptoras de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativa provenientes del Exterior (IPREDA) y Donantes de la Cooperación Internacional, entre otros.

11. Observará el cumplimiento del artículo 92 del Reglamento del Congreso de la República en relación a los Tratados Ejecutivos Internacionales.

IV.3. Ámbito de Representación

La Comisión de Relaciones Exteriores ejerce la labor de representación de todos los peruanos en diversas áreas referidas a su especialidad, desarrollando las acciones siguientes:

1. Promoción de la creación de nuevas Ligas Parlamentarias, así como apoyar el trabajo de aquellas ya reactivadas a fin de que los señores congresistas puedan hacer uso eficaz de dicho instrumento de cooperación interparlamentaria.
2. Realización de sesiones conjuntas, sesiones y audiencias públicas descentralizadas en las zonas de frontera y en otras regiones de especial relevancia para nuestra comisión.
3. Realización de reuniones bilaterales con comisiones de congresos extranjeros encargadas de los temas correspondientes a la Comisión de Relaciones Exteriores.
4. Absolución de consultas y pedidos de ciudadanos, así como de instituciones públicas o privadas, respecto de los temas que son de su competencia. En relación a ello, trabajará en forma permanente con la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso y otras áreas del Congreso vinculadas a la materia.

V. SESIONES

V.1. Sesiones Ordinarias

Se desarrollan los días lunes a horas 11 a.m. en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea o bajo la modalidad virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams de cuya citación y agenda serán informados los señores congresistas veinticuatro (24) horas antes de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República.

V.2. Sesiones Extraordinarias y/o Conjuntas

Se desarrollan en función a la urgencia y requerimientos de la comisión, informando debidamente a los congresistas titulares y accesitarios dentro de los plazos de ley.

Las sesiones conjuntas, se efectúan con otras comisiones ordinarias y pueden realizarse en Lima o en otras ciudades de nuestro país.

VI. AUDIENCIAS PÚBLICAS

La Comisión de Relaciones Exteriores contempla de suma importancia el desarrollo de audiencias públicas para el presente Periodo Anual de Sesiones 2022 – 2023, básicamente en zonas de frontera a fin de fortalecer el carácter unitario de la Nación y la identidad nacional, así como consolidar la soberanía, seguridad y defensa nacional en los espacios fronterizos, así como en otras regiones del país que involucren el trabajo ordinario de la comisión.

No obstante, las audiencias públicas descentralizadas podrán celebrarse en Lima y/o provincias con carácter temático a fin de recoger distintas peticiones o posiciones de la población peruana y atender sus requerimientos, promoviendo en este sentido las condiciones y orientando los procesos por la vía legislativa o ejecutiva.

VII. GRUPOS DE TRABAJO

La Comisión de Relaciones Exteriores cuenta con grupos de trabajo especializados cuyas temáticas a desarrollar se encuentran articuladas con las materias de competencia y especialidad de la comisión.

Para su creación y conformación, se requiere de la votación mayoritaria del pleno de la comisión, advirtiéndose que no puede ser mayor a tres (3) integrantes titulares, ejerciendo cualquiera de ellos la coordinación. Su labor se fija a través de plazos perentorios, aprobados en sesión de comisión.

El coordinador del grupo de trabajo, tendrá como equipo de apoyo para el desarrollo de las labores encomendadas al personal de confianza de su despacho y en temas específicos al personal del Servicio Parlamentario de la comisión. Se precisa, que los miembros accesitarios no podrán conformar ni ser parte de grupos de trabajo que se conformen en el seno de la comisión.

Los grupos de trabajo, celebran reuniones y sesiones públicas y al término del plazo establecido para el encargo, mediante acuerdo de comisión, presentan un informe final, el cual debe contener todas las acciones generadas para su cumplimiento, así como las conclusiones, recomendaciones y anexos (asistencias, actas, documentos remitidos, recibidos y otros). Las conclusiones y recomendaciones que arribe el grupo de trabajo serán

remitidas a las entidades de la administración pública competente, previa aprobación del informe final por el seno de la comisión.

VIII. COMISIÓN CONSULTIVA

La Comisión de Relaciones Exteriores cuenta con un equipo consultivo multidisciplinario de profesionales de reconocido prestigio, cuyo encargo será orientar e ilustrar al pleno de la comisión respecto de temas de su especialidad y competencia, en calidad de Ad Honorem. La presidencia podrá proponer la conformación de sus miembros.

IX. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN

La Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de Reglamento del Congreso de la República, para el desarrollo de sus sesiones ordinarias y extraordinarias aplicará el citado Reglamento, en lo que fuere pertinente y en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en el presente Plan de Trabajo.

7.2. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

La conformación de la Comisión Consultiva fue aprobada por mayoría en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 05 de septiembre de 2022. El 19 de septiembre de 2022 se aprobó por unanimidad la incorporación a la Comisión Consultiva, del señor Miguel Ángel Rodríguez Mackay. El Cuadro N° 5 detalla los miembros de la Comisión Consultiva.

Cuadro N° 5

Miembros de la Comisión Consultiva Periodo Anual de Sesiones 2022-2023

Nro.	EXMINISTROS
1	EDUARDO FERRERO COSTA <i>Exministro de Relaciones Exteriores</i>
2	JOSÉ ANTONIO GARCÍA BELAÚNDE <i>Exministro de Relaciones Exteriores</i>
3	FRANCISCO ANTONIO GREGORIO TUDELA VAN BREUGEL <i>Exministro de Relaciones Exteriores</i> <i>Exvicepresidente del Perú</i>

Nro.	EXMINISTROS
4	ALLAN WAGNER TIZÓN <i>Exministro de Relaciones Exteriores</i> <i>Exministro de Defensa</i> <i>Ex Secretario General de la Comunidad Andina</i>
5	LUCÍA CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI <i>Exministro de Relaciones Exteriores</i> <i>Exministra de Desarrollo e Inclusión</i> <i>Exministra de Energía y Minas</i>
6	MANUEL RODRÍGUEZ CUADROS (Suspendido por encontrarse en funciones ante organización internacional) <i>Exministro de Relaciones Exteriores</i>
7	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MACKAY <i>Exministro de Relaciones Exteriores</i>

Nro.	ACADÉMICOS
1	LUIS ALFONSO GARCÍA CORROCHANO MOYANO
2	FARID KAHHAT KAHHAT
3	HUGO ERNESTO PALMA VALDERRAMA

8. FUNCIÓN LEGISLATIVA

Es una de las principales responsabilidades que tiene constitucionalmente el Congreso de la República y la Comisión de Relaciones Exteriores que, conforme al Reglamento del Congreso y el Plan de Trabajo de la Comisión, ubica la parte sustancial de sus funciones en los temas que son de su competencia.

Los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores de este periodo legislativo, vienen demostrando su predisposición al diálogo y a la búsqueda de consensos en los debates, además de actitud positiva en respaldo de la política exterior del Perú que, de conformidad al mandato constitucional, es dirigida por la presidenta de la República; sin embargo, ello no es óbice para que, la Comisión cumpla con su obligación de fiscalizar el trabajo de

nuestras embajadas en el exterior, así como las relaciones internacionales que se mantienen con bloques económicos y organismos internacionales.

Con relación a la responsabilidad que sobrelleva la Comisión, la misma toma conocimiento de los Tratados Ejecutivos Internacionales, Proyectos de Ley y Proyectos de Resoluciones Legislativas, que le son decretadas, en función a la materia de las propuestas, para su estudio y dictamen, de conformidad a lo establecido por la Constitución Política del Perú.

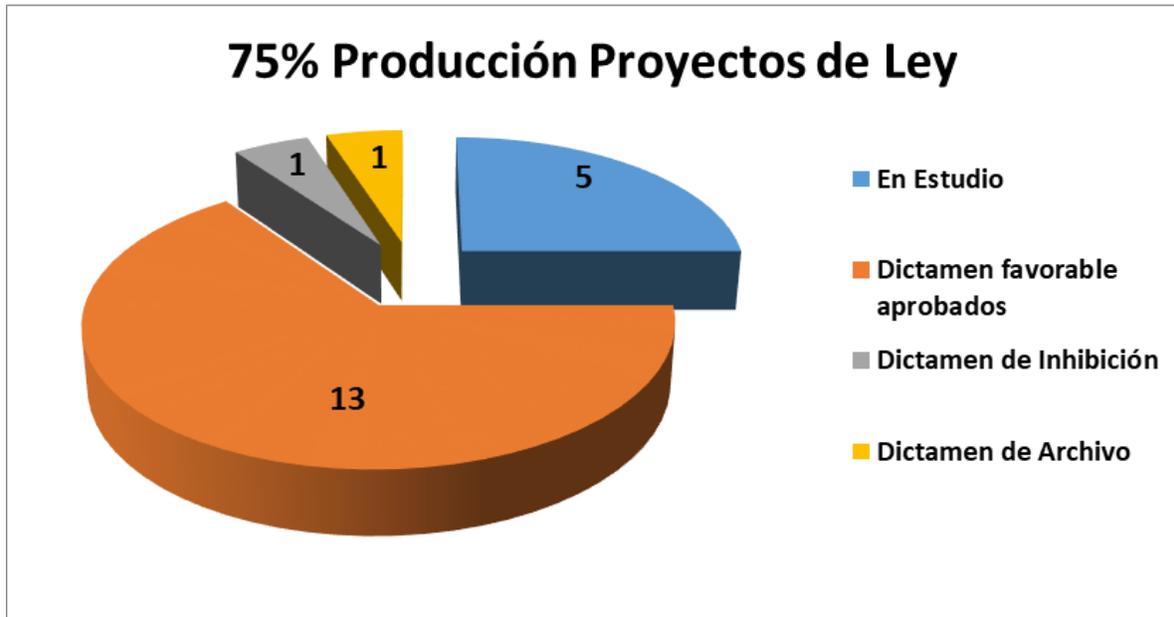
Logros de la Función Legislativa

De las 11 Sesiones Ordinarias y 06 Sesiones Extraordinarias llevadas a cabo en la Primera Legislatura Ordinaria 2022 -2023, con fecha de cierre al 17 de febrero de 2023, fueron aprobadas en el Pleno de la Comisión de Relaciones Exteriores diversas iniciativas legislativas, que paso a detallar.

Proyectos de Ley.- Fueron recibidos 20 proyectos de ley, de los cuales 15 fueron aprobados en comisión y 5 se encuentran en estudio.

- 05 iniciativas se encuentran en estudio de la Comisión.
- 13 iniciativas cuentan con dictamen favorable aprobados.
- 01 iniciativa de ley cuenta con dictamen de inhibición.
- 01 iniciativa tiene dictamen de archivo

En consecuencia, en la Primera Legislatura 2022 – 2023, fueron publicadas **3 leyes en el Diario Oficial El Peruano.**



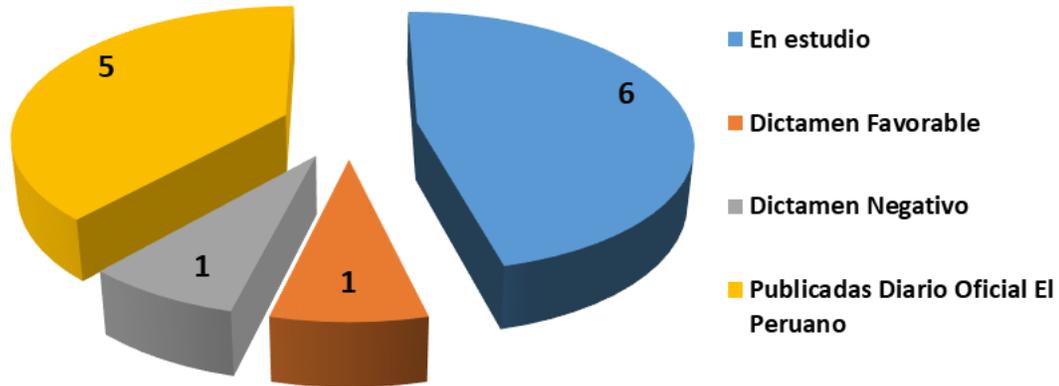
- **Ley N° 31685**, Ley que garantiza la protección a migrantes víctimas de violencia en situación de vulnerabilidad.
- **Ley N° 31686**, Ley que aprueba la Ley de gobierno digital en las oficinas consulares del Perú.
- **Ley N° 31689**, referido a la seguridad ciudadana, el mismo que fue producto de la acumulación de 08 Proyectos de Ley.

Proyectos de Resolución Legislativa.- En general se recibieron 13 proyectos de resoluciones legislativas (PRL), de los cuales 5 fueron recibidos con dictamen favorable de la Legislatura 2021 – 2022, quedando en estudio 8 PRL. Ahora bien, durante la Primera Legislatura 2022 – 2023 fueron aprobados en el seno de la Comisión 2, quedando a la fecha 6 PRL en estudio.

- 6 en estudio de la Comisión
- 1 con dictamen favorable
- 1 con dictamen negativo

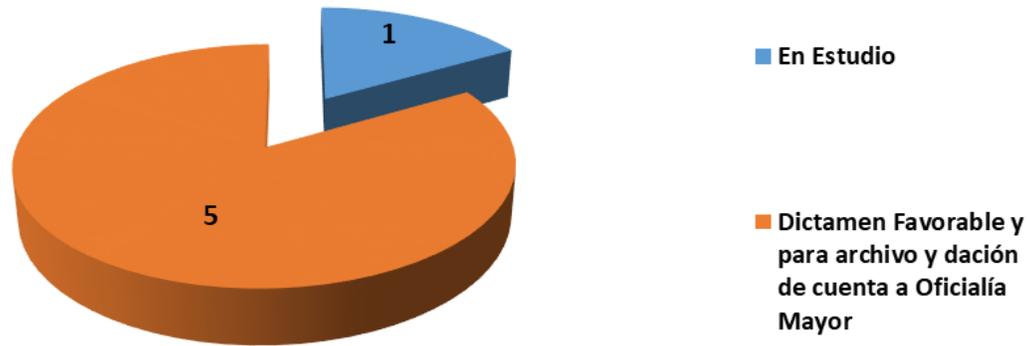
En consecuencia, en la primera legislatura 2022 – 2023, fueron publicadas **5 resoluciones legislativas en el Diario Oficial El Peruano.**

53.8% Producción Resoluciones Legislativas



- **Resolución Legislativa N° 31582**, que aprueba el Acuerdo entre la República del Perú y el Reino de España para el intercambio y protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa.
- **Resolución Legislativa N° 031580**, que aprueba la Convención para homologar el tratamiento impositivo previsto en los Convenios para evitar la doble imposición suscrito entre los Estados Parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.
- **Resolución Legislativa N° 031581**, que aprueba el Acuerdo Administrativo para la aplicación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social entre la República del Perú y la República de Colombia.
- **Resolución Legislativa N° 31605**, que aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República Argentina.
- **Resolución Legislativa N° 31606**, que aprueba el Acuerdo para promover el cumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación por los buques pesqueros que pescan en alta mar.

83.3% Producción Tratados Ejecutivos Internacionales



- Acuerdo entre la Secretaría General de la OEA y el Gobierno del Perú relativo a los privilegios e inmunidades de los observadores para las elecciones regionales y municipales del 02 de octubre del 2022.
- Decreto Supremo que ratifica el "Addendum" N°3 al Convenio de financiación entre la Unión Europea y la República del Perú, relativo al Proyecto de Desarrollo Económico Sostenible y Promoción de las Pymes a nivel Subnacional.
- Decreto Supremo que ratifica el "Addendum" N°4 al Convenio de financiación entre la Unión Europea y la República del Perú, relativo al Proyecto de Desarrollo Económico Sostenible y Promoción de las Pymes a nivel Subnacional.
- Decreto Supremo que ratifica el Acuerdo por intercambio de comunicaciones entre la República del Perú y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (Unesco), sobre la continuidad del CRESPIAL.
- Protocolo de Enmienda al Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Consejo Federal Suizo relativo a los Servicios Aéreos Regulares.

Tratados Ejecutivos Internacionales – TEÍ's.- ingresaron 06 tratados ejecutivos internacionales para dar cuenta durante la Legislatura 2022 – 2023, de los cuales 01 se encuentra en estudio y 5 cumplieron el control constitucional, aprobándose con dictamen

de archivo, dándose cuenta a Oficialía Mayor en el marco del artículo 57 de la Constitución Política del Perú; lo que equivale a una producción del **83.3%** conforme se detalla:

Los Cuadros presentados a continuación detallan el estado en que se encuentran las proposiciones de la primera legislatura 2022 – 2023, con fecha de cierre 17 de febrero de 2023.

8.1. TRATADOS EJECUTIVOS INTERNACIONALES

Según el artículo 57 de la Constitución Política del Perú, los Tratados Ejecutivos Internacionales TEI's, corresponde a aquellos instrumentos internacionales que la presidente de la República puede celebrar, ratificar o adherir sin la aprobación previa del Congreso de la República, empero deberá dar cuenta a ese Poder del Estado en materias no contempladas en el Artículo 56 de la Constitución.

Para este Primer Período Ordinario de Sesiones, ingresaron 6 TIE's, de los cuales 5 tienen dictamen de archivo aprobado y 1 TIE se encuentra en estudio, el mismo que será visto en la agenda inicial del segundo periodo de gestión. El Cuadro N° 6 detalla las particularidades del mismo.

Cuadro N° 6

TRATADOS EJECUTIVOS INTERNACIONALES TOTAL		TOTAL DE TRATADOS INGRESADOS AL 17/02/23
En estudio	1	6
Con dictamen de archivo aprobado y dación de cuenta a Oficialía Mayor, en el marco del artículo 57 de la Constitución Política del Perú	5	

8.1.1. TRATADOS EJECUTIVOS INTERNACIONALES REGISTRADOS

El Cuadro N° 7 presentado a continuación detalla los Tratados Ejecutivos Internacionales registrados en el Primer Período Ordinario de Sesiones, con fecha de cierre al 17 de febrero de 2023.

Cuadro N° 7

TRATADOS INTERNACIONALES EJECUTIVOS INGRESADOS AL 17/02/2023				
Nº	TEI'S	FECHA PRESENTACIÓN	SUMILLA	ESTADO
1	11/2021-2026	25/11/2022	ACUERDO ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA OEA Y EL GOBIERNO DEL PERÚ RELATIVO A LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LOS OBSERVADORES PARA LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2022	Aprobado 4ta sesión ordinaria (03/10/2022) Archivo
2	12/2021-2026	25/11/2022	DECRETO SUPREMO QUE RATIFICA EL "ADDENDUM" N°3 AL CONVENIO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, RELATIVO AL PROYECTO DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y PROMOCIÓN DE LAS PYMES A NIVEL SUBNACIONAL.	Aprobado 9na sesión ordinaria (12/12/2022) Archivo
3	13/2021-2026	25/11/2022	DECRETO SUPREMO QUE RATIFICA EL "ADDENDUM" N°4 AL CONVENIO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, RELATIVO AL PROYECTO DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y PROMOCIÓN DE LAS PYMES A NIVEL SUBNACIONAL.	Aprobado 9na sesión ordinaria (12/12/2022) Archivo
4	14/2021/20222	25/11/2022	DECRETO SUPREMO QUE RATIFICA EL ACUERDO POR INTERCAMBIO DE COMUNICACIONES ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), SOBRE LA CONTINUIDAD DEL CRESPIAL.	Aprobado 5ta sesión extraordinaria (24/01/2023) Archivo
5	15/2021/20222	05/01/2023	PROTOCOLO DE ENMIENDA AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL CONSEJO FEDERAL SUIZO RELATIVO A LOS SERVICIOS AÉREOS REGULARES	Aprobado 5ta sesión extraordinaria (24/01/2023) Archivo
6	16/2021/2022	25/01/2023	DECRETO SUPREMO QUE RATIFICA EL ACUERDO SOBRE EL TRABAJO REMUNERADO PARA CÓNYUGES Y FAMILIARES DEPENDIENTES DE LOS MIEMBROS DEL PERSONAL PROFESIONAL INTERNACIONAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ.	En estudio

8.1.2. TRATADOS EJECUTIVOS INTERNACIONALES CON DICTAMEN DE ARCHIVO APROBADO

El Cuadro N° 8 presentado a continuación detalla los Tratados Ejecutivos Internacionales que cuentan con dictamen de archivo aprobado hasta el Primer Período Ordinario de Sesiones, con fecha de cierre al 17 de febrero de 2023.

Cuadro N° 8

TRATADOS INTERNACIONALES EJECUTIVOS INGRESADOS AL 17/02/2023				
Nº	TEI'S	FECHA PRESENTACIÓN	SUMILLA	ESTADO
1	11/2021-2026	25/11/2022	ACUERDO ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA OEA Y EL GOBIERNO DEL PERÚ RELATIVO A LOS PRIVILEGIOS E INMUNIDADES DE LOS OBSERVADORES PARA LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES DEL 02 DE OCTUBRE DEL 2022	Aprobado 4ta sesión ordinaria (03/10/2022) Archivo
2	12/2021-2026	25/11/2022	DECRETO SUPREMO QUE RATIFICA EL "ADDENDUM" N°3 AL CONVENIO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, RELATIVO AL PROYECTO DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y PROMOCIÓN DE LAS PYMES A NIVEL SUBNACIONAL.	Aprobado 9na sesión ordinaria (12/12/2022) Archivo
3	13/2021-2026	25/11/2022	DECRETO SUPREMO QUE RATIFICA EL "ADDENDUM" N°4 AL CONVENIO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, RELATIVO AL PROYECTO DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y PROMOCIÓN DE LAS PYMES A NIVEL SUBNACIONAL.	Aprobado 9na sesión ordinaria (12/12/2022) Archivo
4	14/2021/20222	25/11/2022	DECRETO SUPREMO QUE RATIFICA EL ACUERDO POR INTERCAMBIO DE COMUNICACIONES ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO), SOBRE LA CONTINUIDAD DEL CRESPIAL.	Aprobado 5ta sesión extraordinaria (24/01/2023) Archivo
5	15/2021/20222	05/01/2023	PROTOCOLO DE ENMIENDA AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL CONSEJO FEDERAL SUIZO RELATIVO A LOS SERVICIOS AÉREOS REGULARES	Aprobado 5ta sesión extraordinaria (24/01/2023) Archivo

8.2. PROYECTOS DE LEY

Este Instrumento legislativo, se refiere a proyectos que generan normas con rango de ley que no aprueban tratados internacionales.

De las 11 Sesiones Ordinarias y 06 Sesiones Extraordinarias llevadas a cabo en la Primera Legislatura Ordinaria 2022 -2023, con fecha de cierre al 17 de febrero de 2023, fueron recibidos 20 proyectos de ley, de los cuales 15 fueron aprobados en comisión y 5 se encuentran en estudio, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 9

PROYECTOS DE LEY		TOTAL DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS AL 17/02/2022
En estudio	5	20
Con dictamen favorable aprobado	13	
Con dictamen negativo	0	
Dictamen de inhibición	1	
Decreto de Archivo	1	

8.2.1. PROYECTOS DE LEY REGISTRADOS

El Cuadro N° 10 presentado a continuación detalla los Proyectos de Ley registrados hasta el Primer Período Ordinario de Sesiones, con fecha de cierre al 17 de febrero de 2023.

Cuadro N° 10

N°	PROYECTO DE LEY	FECHA DE INGRESO	SUMILLA	ESTADO
1	04095/2022-CR	01/02/2023	LEY QUE ESTABLECE LA AMPLIACIÓN A LOS DÍAS SÁBADOS EL HORARIO DE ATENCIÓN DE LAS OFICINAS CONSULARES	En estudio al 17/02/2023
2	04094/2022-CR	01/02/2023	LEY QUE ESTABLECE LA INCORPORACIÓN DENTRO DE LAS FUNCIONES NOTARIALES DE LOS FUNCIONARIOS CONSULARES LA DESIGNACIÓN DE APOYOS PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE RESIDEN EN EL EXTERIOR	En estudio al 17/02/2023
3	03726/2022-CR	05/12/2022	LEY QUE MODIFICA LA LEY 23274, SOBRE EL USO DEL PASAPORTE DIPLOMÁTICO	En estudio al 17/02/2023
4	03494/2022-CR	11/11/2022	LEY QUE DENUNCIA A LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS (PACTO SAN JOSÉ DE COSTA RICA) PARA RESTABLECER LA PENA DE MUERTE EN EL PERÚ, DEVOLVIENDO ASÍ LA SOBERANÍA ABSOLUTA EN MATERIA PENAL ACERCA DE LA PENA CAPITAL EN EL PAÍS	Decreto archivo aprobado 5ta sesión extraordinaria (24/01/2023)
5	03343/2022-CR	21/10/2022	LEY QUE INCORPORA DENTRO DE LAS FUNCIONES NOTARIALES DE LOS FUNCIONARIOS CONSULARES LA DESIGNACIÓN DE APOYOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	En estudio al 17/02/2023
6	03337/2022-CR	19/10/2022	LEY QUE CONTRIBUYE A LA IMAGEN INTERNACIONAL DEL ESTADO PERUANO ASEGURANDO LA IDONEIDAD ÉTICA Y MORAL DE LOS EMBAJADORES DE CONFIANZA Y REPRESENTANTES ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES	Dictamen texto sustitutorio aprobado en la 5ta sesión extraordinaria (24/01/2023)

7	3225/2022-CR	10/10/2022	LEY SOBRE USO Y PROTECCIÓN DEL EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA, DE LA MEDIA LUNA Y DEL CRISTAL ROJO	Dictamen texto sustitutorio aprobado en la 5ta sesión extraordinaria (24/01/2023)
8	02202/2021-CR	01/06/2022	LEY QUE DECLARA DEFENSORES DE LA PAZ MUNDIAL A LOS MILITARES Y CIVILES QUE PARTICIPARON EN LOS CONFLICTOS BÉLICOS DE ISRAEL, SIRIA Y EGIPTO EN LOS AÑOS 1973 A 1975	Dictamen de inhibición aprobado en la 2da sesión ordinaria (19/09/2022)
9	01832/2021-CR	28/04/2022	LEY QUE PROHÍBE LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA	En estudio al 17/02/2023
10	00641/2021-CR	08/11/2021	LEY QUE INCORPORA NUEVO REQUISITOS PARA GARANTIZAR EL NOMBRAMIENTO MERITOCRÁTICO Y TRANSPARENTE DE EMBAJADORES POLÍTICOS A CARGO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEGÚN LEY 28091	Dictamen texto sustitutorio aprobado 5ta sesión extraordinaria (24/01/2023)
11	02003/2021-CR	16/05/2022	LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1350, DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, Y LA LEY 27337, NUEVO CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, A FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN A MIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON HIJOS PERUANOS	Con dictamen favorable aprobado en la 7ma sesión ordinaria del (14/11/22) Publicado en el Diario Oficial El Peruano
12	01836/2021-CR	28/04/2022	LEY QUE PRIORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL GOBIERNO DIGITAL PREVISTO EN EL D. L. 1412 EN LAS OFICINAS CONSULARES DEL PERÚ EN EL EXTERIOR	Con dictamen favorable aprobado en la 6ta sesión ordinaria (07/11/22) Publicado en el Diario Oficial El Peruano
13	01714/2021-CR	13/04/2022	LEY QUE FORTALECE LOS CONTROLES MIGRATORIOS PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA	Con dictamen favorable aprobado en la 3era sesión extraordinaria (03/11/2022) Publicado en el Diario Oficial El Peruano

14	01476/2021-CR	16/03/2022	LEY QUE ESTABLECE LA EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	Con dictamen favorable aprobado en la 3era sesión extraordinaria (03/11/2022) Publicado en el Diario Oficial El Peruano
15	01432/2021-CR	10/03/2022	LEY QUE INCORPORA DISPOSICIONES EN EL DECRETO LEGISLATIVO 1350 DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, ESTABLECIENDO UN PROCEDIMIENTO SUMARIO PARA LA EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS EN FLAGRANCIA DELICTIVA, ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO INTERNO O LA SEGURIDAD NACIONAL	Con dictamen favorable aprobado en la 3era sesión extraordinaria (03/11/2022) Publicado en el Diario Oficial El Peruano
16	01354/2021-CR	24/02/2022	LEY QUE INSTITUYE LA EXPULSIÓN INMEDIATA DE CIUDADANOS EXTRANJEROS QUE COMETAN FALTAS O DELITOS EN FLAGRANCIA ANTE LA INMINENTE INSEGURIDAD CIUDADANA	Con dictamen favorable aprobado en la 3era sesión extraordinaria (03/11/2022) Publicado en el Diario Oficial El Peruano
17	01309/2021-CR	21/02/2022	LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 32 Y 58 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1350 DE MIGRACIONES, A FIN DE ESTABLECER LA CANCELACIÓN DE LA CALIDAD MIGRATORIA DE EXTRANJEROS QUE COMETAN GRAVE DELITO COMÚN DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL	Con dictamen favorable aprobado en la 3era sesión extraordinaria (03/11/2022) Publicado en el Diario Oficial El Peruano
18	01280/2021-CR	11/02/2022	LEY QUE FACULTA LA EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS SENTENCIADOS POR DELITOS O QUE COMETEN FALTAS	Con dictamen favorable aprobado en la 3era sesión extraordinaria (03/11/2022) Publicado en el Diario Oficial El Peruano
19	0773/2021-CR	19/11/2021	LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 58, INCISO 58.1, DEL DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES 1350, E INCORPORA LA EXPULSIÓN	Con dictamen favorable aprobado en la

			INMEDIATA DE EXTRANJEROS QUE COMETAN DELITOS FLAGRANTES Y QUE SE ENCUENTREN INDOCUMENTADOS	3era sesión extraordinaria (03/11/2022) Publicado en el Diario Oficial El Peruano
20	00074/2021-CR	02/09/2021	LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS RESPECTO A LA EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS, SENTENCIADOS POR DELITOS O FALTAS, LOS DETENIDOS EN FLAGRANCIA Y OTROS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS	Con dictamen favorable aprobado en la 3era sesión extraordinaria (03/11/2022) Publicado en el Diario Oficial El Peruano

8.2.2. LEYES PUBLICADAS

El Cuadro N° 11 presentado a continuación detalla las leyes publicadas hasta el Primer Período Ordinario de Sesiones, con fecha de cierre al 17 de febrero de 2023, presentado a continuación:

Cuadro N° 11

Nº	PROYECTO DE LEY	LEY PUBLICADA	SUMILLA	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	02003/2021-CR	LEY 31685	LEY QUE INCORPORA EL NUMERAL 11.3 AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1350, DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, A FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN A MIGRANTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	15/02/2023
2	01836/2021-CR	LEY 31686	LEY QUE GARANTIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO 1412, QUE APRUEBA LA LEY DE GOBIERNO DIGITAL EN LAS OFICINAS CONSULARES DEL PERÚ EN EL EXTERIOR.	15/02/2023

3	01714/2021-CR 01476/2021-CR 01432/2021-CR 01354/2021-CR 01309/2021-CR 01280/2021-CR 0773/2021-CR 00074/2021-CR	LEY 31689	LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 10, 45, 61 Y 63 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1350, DECRETO LEGISLATIVO DE MIGRACIONES, EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.	15/02/2023
---	---	-----------	---	------------

8.3. RESOLUCIONES LEGISLATIVAS

Al respecto, el artículo 56 de la Constitución Política establece que este tipo de tratado debe ser aprobado por el Congreso antes de su ratificación por el presidente de la República, siempre que versen sobre las siguientes materias: derechos humanos, soberanía, dominio o integridad del Estado, defensa nacional y obligaciones financieras del Estado.

El Cuadro N° 12 detalla los Proyectos de Resolución Legislativa ingresados en el primer Período Ordinario de Sesiones, con fecha de cierre al 17 de febrero de 2023, conforme se detalla:

Cuadro N° 12

RESOLUCIONES LEGISLATIVAS		TOTAL DE RESOLUCIONES LEGISLATIVAS INGRESADAS AL 17/02/2023
En estudio	6	13
Aprobado con dictamen favorable	1	
Aprobado con dictamen negativo	1	
Con decreto de archivo	0	
Publicadas en el Diario Oficial El Peruano	5	

8.3.1. PROYECTOS DE RESOLUCIONES LEGISLATIVAS REGISTRADAS

El Cuadro N° 13 presentado a continuación detalla los Proyectos de Resoluciones legislativas Registrados hasta el Primer Período Ordinario de Sesiones, con fecha de cierre al 17 de febrero de 2023.

Cuadro N° 13

Nº	PRL	FECHA DE INGRESO	SUMILLA	ESTADO
1	03919/2022-PE	09/01/2023	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DE ENMIENDA AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL CONSEJO FEDERAL SUIZO RELATIVO A LOS SERVICIOS AÉREOS REGULARES	Dictamen favorable aprobado 5ta S.E. (24/01/2023)
2	00209/2021-PE	27/09/2021	CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES	En estudio hasta el 17/02/2023
3	00213/2021-PE	27/09/2021	ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD AL PERÚ Y EXPORTACIÓN DE EXCEDENTES AL BRASIL	Dictamen negativo aprobado 2da sesión ordinaria (19/09/2022)
4	00220/2021-PE	20/09/2021	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE SOMETE A APROBACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EL TRATADO DE EXTRADICIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE CHILE	En estudio hasta el 17/02/2023
5	00216/2021-PE	20/09/2021	ENMIENDAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES	En estudio hasta el 17/02/2023
6	00208/2021-PE	20/09/2021	TRATADO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO	En estudio hasta el 17/02/2023
7	03018/2022-PE	13/09/2022	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA LA CONVENCION MULTILATERAL PARA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS RELACIONADAS CON LOS TRATADOS TRIBUTARIOS PARA PREVENIR LA EROSION DE LAS BASES IMPONIBLES Y EL TRASLADO DE BENEFICIOS.	En estudio hasta el 17/02/2023
8	2406/2021-PE	23/06/2022	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS	En estudio hasta el 17/02/2023

			ESTADOS AMERICANOS RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL	
9	01211/2021-PE	28/01/2022	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL REINO DE ESPAÑA PARA EL INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA	Se recibió con dictamen de la legislatura anterior
10	00210/2021-PE	27/09/2021	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS INTERNACIONALES DE CONSERVACIÓN Y ORDENACIÓN POR LOS BUQUES PESQUEROS QUE PESCAN EN ALTA MAR	Se recibió con dictamen de la legislatura anterior
11	00238/2021-PE	20/09/2021	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA LA CONVENCIÓN PARA HOMOLOGAR EL TRATAMIENTO IMPOSITIVO PREVISTO EN LOS CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN SUSCRITOS ENTRE LOS ESTADOS PARTE DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO.	Se recibió con dictamen de la legislatura anterior
12	00233/2021-PE	20/09/2021	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA LA APLICACIÓN DEL CONVENIO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Se recibió con dictamen de la legislatura anterior
13	00211/2021-PE	17/09/2021	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	Se recibió con dictamen de la legislatura anterior

8.3.2. RESOLUCIONES LEGISLATIVAS PUBLICADAS

El Cuadro N° 14 presentado a continuación detalla las Resoluciones Legislativas que se encuentran publicadas hasta el Primer Período Ordinario de Sesiones, con fecha de cierre al 17 de febrero de 2023.

Cuadro N° 14

LEYES PUBLICADAS

Nº	PRL	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA	SUMILLA	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	01211/202 1-PE	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 31582	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL REINO DE ESPAÑA PARA EL INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA.	05/10/2022
2	00238/202 1-PE	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 31580	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA LA CONVENCION PARA HOMOLOGAR EL TRATAMIENTO IMPOSITIVO PREVISTO EN LOS CONVENIOS PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN SUSCRITOS ENTRE LOS ESTADOS PARTE DEL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO.	05/10/2022
3	00233/202 1-PE	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 31581	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO ADMINISTRATIVO PARA LA APLICACIÓN DEL CONVENIO IBEROAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.	05/10/2022
4	00211/202 1-PE	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 31605	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.	05/11/2022
5	00210/202 1-PE	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 31606	RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS INTERNACIONALES DE CONSERVACIÓN Y ORDENACIÓN POR LOS BUQUES PESQUEROS QUE PESCAN EN ALTA MAR.	05/11/2022

8.4 Congresistas invitados a exponer sus iniciativas legislativas

Nº	CONGRESISTA	PROYECTO DE LEY	SESIÓN Y FECHA	PRESENTACIÓN
1	Ernesto Bustamante Donayre	Nº 3225	SESIÓN ORDINARIA 07 14/11/2022	PDF
2	Patricia Rosa Chirinos Venegas	Nº 3337	SESIÓN ORDINARIA 07 14/11/2022	PDF
3	Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu	Nº 3343	SESIÓN ORDINARIA 08 21/12/2022	No aplica
4	Pedro Edwin Martínez Talavera	Nº 1832	SESIÓN ORDINARIA 08 21/12/2022	No aplica

9. MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA

El inciso c) del artículo 66 del Reglamento del Congreso establece que las Mociones de Orden del Día son instrumentos destinados a promover el desarrollo de los procedimientos parlamentarios; en tal sentido la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República aprobó las Mociones de Orden del Día Nros. 5022, 5225 y 5207 las mismas que rechazan cualquier tipo de intromisión e injerencia de otros gobiernos frente a nuestra realidad social y política actual, en estricto cumplimiento con el orden constitucional de derecho y el respeto a la autonomía institucional; y declara persona non grata al señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia rechazando sus inaceptables declaraciones que constituyen una ofensa a nuestra Policía Nacional del Perú y a la República del Perú. Asimismo, las mismas fueron debatidas y aprobadas en el Pleno del Congreso.

A continuación, se detalla cada una de las mociones señaladas:

Moción de Orden del Día Nro. 5022.

El 28 de diciembre de 2022 el pleno del Congreso aprobó la Moción presentada por la Comisión de Relaciones Exteriores el 15 de diciembre de 2022, a través del cual se acuerda:

PRIMERO. - Expresar su rechazo a los constantes actos de intromisión en los asuntos que son de la jurisdicción interna del Perú por parte del señor Andrés Manuel López Obrador,

presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que constituyen una violación al Derecho Internacional en perjuicio de la República del Perú.

SEGUNDO. – Expresar su rechazo a la inaceptable intromisión del señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia, en asuntos que son de la jurisdicción interna del Perú, que constituyen una violación al Derecho Internacional en perjuicio de la República del Perú.

TERCERO. - Exhortar al Ministerio de Relaciones Exteriores a que eleve la presente Moción de Orden del Día al señor Pablo Monroy Conesa, Embajador de México en el Perú.

CUARTO - Exhortar al Ministerio de Relaciones Exteriores a que eleve la presente Moción de Orden del Día al señor Eufracio Morales, ministro Plenipotenciario de Colombia en el Perú.

Moción de Orden del Día N° 5022

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores **María del Carmen Alva Prieto**, y los congresistas de la República **Juan Carlos Martín Lizaraburu Lizaraburu, Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, Yorel Kira Alcarraz Agüero, Diego Alonso Bazán Calderón, Ernesto Bustamante Donayre, María del Pilar Cordero Jon Tay, José Ernesto Cueto Aservi y Silvia María Monteza Facho**, miembros de la Comisión, que suscriben la presente moción, en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el inciso e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, proponen a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día.

CONSIDERANDO:

Que el principio que recoge la obligación de un Estado de no intervenir en los asuntos que son de la jurisdicción interna de otro Estado es considerado uno de los principios estructurales del Derecho internacional, recogido tanto en el sistema de Naciones Unidas como en el sistema interamericano;

Que la Resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas establece que "ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho a intervenir directa o indirectamente y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de ningún otro", y que hacerlo implica una violación del Derecho Internacional;

Que el artículo 2 de la Carta de la Organización de Estados Americanos dispone que, para realizar los principios en que se funda y cumplir sus obligaciones regionales de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, uno de sus propósitos esenciales es promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención;

Que por los lamentables hechos que son de conocimiento público, el 07 de diciembre de 2022 el Congreso de la República, en aplicación de la Constitución y por abrumadora mayoría de sus miembros, resolvió la vacancia presidencial del señor Pedro Castillo Terrones, ordenando la aplicación de las normas de sucesión constitucional en el gobierno y, consecuentemente, tomando juramento como nueva presidenta de la República a la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, quien, en ese momento, era la primera vicepresidenta la República;

Que frente a esta situación, el señor Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, públicamente ha señalado que considera "lamentable que, por intereses de las élites económicas y políticas desde el comienzo de la presidencia legítima de Pedro Castillo, se haya mantenido un ambiente de confrontación y hostilidad en su contra, hasta llevarlo a tomar

1

Moción de Orden del Día N° 5022

Moción de Orden del Día Nro. 5225.

El 26 de enero de 2023 el pleno del Congreso aprobó la Moción presentada por la Comisión de Relaciones Exteriores el 11 de enero de 2023, a través del cual acuerda:

PRIMERO. - Expresar su rechazo contundente a las constantes declaraciones públicas de intromisión indebida en los asuntos que son de la jurisdicción interna del Perú por parte del señor Evo Morales Ayma.

SEGUNDO. - Declarar persona non grata al señor Evo Morales Ayma en el territorio nacional, por sus constantes incitaciones en la política nacional, las mismas que buscan desequilibrar el orden interno del país, en especial la zona sur del Perú.

TERCERO. – Exhortar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio del Interior a que eleven la presente Moción de Orden del Día a la embajada de Bolivia en Perú para conocimiento y fines pertinentes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N° 5225

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

11 DE 2023
RECIBIDO
Firma: [Firma] Hora: 11:04 AM

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista de la República **María del Carmen Alva Prieto** y los congresistas miembros titulares de la Comisión, **Lizarraburu Lizarraburu Juan Carlos, Zeballos Aponte Jorge, Amuruz Dulanto Jessica, Alcarraz Agüero Yorel, Bazán Calderón Diego, Bustamante Donayre Ernesto, Cordero Jon Tay María del Pilar, Cueto Aservi José, Morante Figari Jorge, Monteza Facho Silvia, Torres Salinas Rocío, Valer Pinto Héctor y Vergara Mendoza Elvis**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política y de conformidad con el inciso e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, proponemos a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 21 de noviembre de 2021, la Comisión de Relaciones Exteriores, declaró *persona non grata* a Juan Evo Morales Ayma en nuestro país por su negativo activismo político en el Perú y su evidente injerencia e intromisión en la agenda política, social y económica del gobierno del Perú, en claro perjuicio de los intereses del pueblo peruano; exhortando a las autoridades competentes que prohíba su ingreso a nuestro país para estos propósitos.

Que, en esa misma línea, la Comisión de Relaciones Exteriores, exhortó al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa a tomar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Que, a pesar del acuerdo tomado por el Congreso de la República en noviembre de 2021, el entonces gobernador regional de Puno, señor Germán Alejo Apaza, expresó públicamente el 17 de noviembre de 2022, ante el señor Evo Morales Ayma, su aspiración y sueño de incorporar a la región de Puno bajo la autonomía política, económica de la RUNASUR, dirigida por el expresidente de Bolivia Evo Morales Ayma.

Que, frente a estos hechos, la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República remitió al Ministerio de Relaciones Exteriores el Oficio N° 0563-2022-2023-CRREE-MAP, a través del cual formula una Nota de Protesta manifestando el más enérgico y absoluto rechazo por las expresiones vertidas por el entonces Gobernador Regional de Puno; el mismo que contraviene el artículo 192 de la Constitución Política del Perú y los parámetros establecidos en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, a la fecha de la presente todavía existen constantes declaraciones públicas vertidas por el señor Evo Morales Ayma, a través de eventos partidarios, eventos sociales y vía Twitter, donde expresa, se detalla las más significativas:

Lugar: Redes sociales Twitter
Día: 05 de enero de 2023

"Damos la mejilla ante los ataques políticos de la derecha peruana. Pero por favor, paren las masacres, detenciones ilegales, persecución y "terruqueo" contra nuestros hermanos indígenas. No habrá paz sin justicia social. El Perú profundo demanda una transformación de fondo."

Lugar: ciudad de Cochabamba, Bolivia. Evento partidario
Día: 18 de diciembre de 2022

Moción de Orden del Día N° 5225

Moción de Orden del Día Nro. 5607.

El 14 de febrero de 2023, fue aprobado por unanimidad en el Pleno de la Comisión de Relaciones Exteriores la Moción de Orden del Día que acuerda:

PRIMERO. – Expresar su rechazo a las inaceptables declaraciones del señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia, que constituyen una ofensa a nuestra Policía Nacional del Perú, a la República del Perú y, al banalizar el holocausto, constituyen también una ofensa a todo el pueblo judío, muchos de cuyos integrantes son nacionales peruanos.

SEGUNDO. – Declarar persona no grata al señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia.

TERCERO. – Exhortar al Ministerio del Interior y al Ministerio de Relaciones Exteriores para que, cada uno dentro de sus competencias, realicen las acciones necesarias para garantizar que el señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia, no ingrese al territorio nacional.

CUARTO. – Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores que eleve, a través de sus canales diplomáticos, la presente Moción de Orden del Día al señor Eufrazio Morales, ministro Plenipotenciario de Colombia en el Perú.

QUINTO. – Expresar su más profundo pesar a los familiares de los policías asesinados el 11 de febrero pasado en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y, al mismo tiempo, reiterar el rechazo al terrorismo tanto nacional como extranjero.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

Moción de Orden del Día N° 5607

14 FEB 2023

RECIBIDO

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresista **María del Carmen Alva Prieto** y los congresistas de la República **Lizarzaburu Lizarzaburu Juan Carlos, Zeballos Aponte Jorge, Amuruz Dulanto Yessica, Alcarraz Agüero Yorel, Bazán Calderón Diego, Cordero Jon Tay María del Pilar, Cueto Aservi José, Morante Figari Jorge, Monteza Facho Silvia, Torres Salinas Rocío, Valer Pinto Héctor y Vergara Mendoza Elvis**, miembros de la Comisión, que suscriben la presente moción, en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, proponen a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, el 12 de diciembre de 2022 la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República aprobó la moción de orden del día por la que se rechazó la inaceptable intromisión del señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia, en asuntos que son de nuestra jurisdicción interna, violando así el Derecho Internacional en perjuicio de la República del Perú;

Que, el 28 de diciembre de 2022 la citada moción fue aprobada por el pleno del Congreso como Moción de Orden del Día Nro. 5022, ratificando la posición de la Comisión de Relaciones Exteriores;

Que, a la fecha, continúan las inaceptables declaraciones públicas del señor Gustavo Francisco Petro Urrego, presidente de la República de Colombia, como la que hizo en un discurso ofrecido en el marco de una ceremonia oficial en su país el 11 de febrero de 2023, señalando, en relación con la Policía Nacional del Perú, lo siguiente:

"En el Perú marchan como nazis, contra su propio pueblo, rompiendo la Convención Americana de Derechos Humanos";

Que, las declaraciones antes señaladas constituyen una grave ofensa a la Policía Nacional del Perú y, por tanto, a la República del Perú en su conjunto, además de constituir una banalización del holocausto en grave perjuicio a todo el pueblo judío, muchos de cuyos integrantes son nacionales peruanos;

Que, además, esas agraviantes declaraciones se realizaron el mismo día en que siete policías fueron asesinados en un atentado terrorista en el VRAEM;

Que, la Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República está encargada del seguimiento y fiscalización de los actos de gobierno y del funcionamiento de los órganos estatales en materia de política exterior, relaciones y cooperación internacional, integración y desarrollo fronterizo;

Moción de Orden del Día N° 5607

10. FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO

Al respecto, la Comisión de Relaciones Exteriores en el marco del artículo 96 de la Constitución Política, y los artículos 22 inciso b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República, desarrolló en esta primera legislatura, una política muy activa en relación al ejercicio efectivo de las funciones de fiscalización y representación, invitando a un importante número de ministros de estado y altos funcionarios para que informen sobre diversos temas de la Política Exterior del Perú o respecto a los proyectos en evaluación o el

cumplimiento de sus funciones en relación a eventos vinculados a las materias de interés de la Comisión.

En las 11 Sesiones Ordinarias y 06 Sesiones Extraordinarias que la Comisión llevó a cabo en esta primera legislatura, contó con la presencia tanto del titular de la Cancillería, quien asistió en cuatro (04) oportunidades al Pleno de la Comisión, para que informen sobre la política exterior, las relaciones internacionales y cooperación internacional concordantes con los objetivos estratégicos y las políticas de Estado, y la actual agenda de la política exterior frente a la crisis política que vive el país; de igual modo, contó con la participación de un importante número de altos funcionarios públicos que acudieron en respuesta a las invitaciones de la Comisión por temas específicos, como por ejemplo:

- El miércoles 02 de noviembre del 2022, a las 10:10 horas, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, abocada al análisis de la Carta Democrática Interamericana, a propósito de la solicitud que el entonces Presidente Pedro Castillo le hiciera a la Organización de Estados Americanos (OEA) para su activación.

Fueron invitados a participar en esta sesión los siguientes miembros de la Comisión Consultiva de la Comisión de Relaciones Exteriores: Excanciller Eduardo Ferrero Costa, Excanciller José Antonio García Belaunde, Excanciller Miguel Ángel Rodríguez Mackay, Excanciller Allan Wagner Tizón, así como el Doctor Farid Kahhat Kakatt y el Doctor Hugo Palma Valderrama.

Los invitados hicieron un completo análisis del origen de la Carta Democrática Interamericana; de los casos en los que fue activada en relación con otros países y con el Perú; de sus alcances y limitaciones; así como de la implicancia de la solicitud de activación que en entonces Presidente Pedro Castillo solicitó a la OEA.

- Informar sobre la implementación del gobierno digital en las oficinas consulares del Perú en el exterior. Asistieron: la embajadora María Antonia Ida Masana García, Directora General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la señora Marushka Victoria Lía Chocobar Reyes, Secretaria de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Informar sobre lineamientos que garantizan la protección de la migrante víctima de violencia, en el marco del Proyecto de Ley N° 02003/2021-CR. Fueron invitados los señores Jorge Armando Martín Fernández Campos, entonces Superintendente Nacional de Migraciones, y el ministro José Eduardo Gonzáles Mantilla, director de Política

Consular encargado de la Dirección General de Comunidades Peruana en el Exterior y Asuntos Consulares.

- Informar sobre las declaraciones públicas de incorporar la región Puno a la autonomía política, económica y administrativa de la RUNASUR. La Comisión convocó al señor Germán Alejo Apaza, entonces gobernador regional de Puno, quien hizo ese tipo de declaración.
- Explicar las razones que motivaron la distinción Honorífica de Doctor Honoris Causa al señor Evo Morales Ayma, respectivamente. Fue convocado el señor Paulino Macha Ari, Rector de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Informar sobre la situación actual en que se encontraba el proceso de adquisición de pasaportes electrónicos en beneficio de la población y de la comunidad peruana en el exterior, entre otros temas de interés. Fue invitado el señor Armando Benjamín García Chunga.
- Informar sobre la implementación y los avances de la Política 33 y la Gestión del Agua en Fronteras. Fue invitado el señor Juan Carlos Montero Chirito, jefe de la Autoridad Nacional del Agua.
- Informar sobre el marco normativo para la lucha contra la tala y comercio ilegal de madera en los bosques amazónicos de la región andina. Fue invitado el parlamentario Andino Juan Carlos Ramírez Larizbeasco.

10.1. MINISTROS Y FUNCIONARIOS INVITADOS A INFORMAR

El Cuadro N° 15 detalla la asistencia de Ministros de estado así como de funcionarios que se presentaron ante la comisión de relaciones Exteriores para presentar sus Informes, conforme lo detallado en el punto 10 del presente Informe de Gestión.

Cuadro N° 15

MINISTROS DE ESTADO	SESIÓN ORDINARIA	FECHA	TEMA DE EXPOSICIÓN
César Rodrigo Landa Arroyo Exministro de Relaciones Exteriores	SESIÓN ORDINARIA 03	26/09/2022	Informar respecto de los lineamientos de nuestra política exterior.
Ana Cecilia Gervasi Díaz Ministra de Relaciones Exteriores	SESIÓN ORDINARIA 10	9/01/2023	Política Exterior del Perú
Comisión Consultiva: - EDUARDO JOSÉ FERRERO COSTA - JOSÉ ANTONIO GARCÍA BELAUNDE - FRANCISCO ANTONIO GREGORIO TUDELA VAN BREUGEL - DOUGLAS - EDWARD ALLAN WAGNER TIZÓN - MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ MACKAY - FARID HAHHAT KAHHAT - HUGO ERNESTO PALMA VALDERRAMA - LUIS ALFONSO GARCÍA COROCHANO	SESIÓN EXTRAORDINARIA 02	02/11/2022	Exposición en relación a la activación de la Carta Democrática Interamericana solicitada por el gobierno peruano, reflexiones y casos tipo.
Ana Cecilia Gervasi Díaz Ministra de Relaciones Exteriores	SESIÓN EXTRAORDINARIA 07	03/03/2022	Informe respecto de las acciones que vienen desarrollando las misiones diplomáticas del Perú en el exterior en relación a la situación política y social de nuestro país, desde el 07 de diciembre del 2022 a la fecha.

FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO	SESIÓN ORDINARIA	FECHA	TEMA DE EXPOSICIÓN
María Antonia Ida Masana García Directora General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, embajadora	SESIÓN ORDINARIA 04	26/09/2022	DIGITALIZACIÓN DE SERVICIOS CONSULARES

<p>Marushka Victoria Lía Chocobar Reyes Secretaria de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA 04</p>	<p>10/3/2022</p>	<p><i>LEY DE GOBIERNO DIGITAL DECRETO LEGISLATIVO N°1412</i></p>
<p>Jorge Armando Martín Fernández Campos Superintendente Nacional de Migraciones</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA 06</p>	<p>11/7/2022</p>	<p>Opinión respecto al proyecto de Ley N° 02003/2021- CR, que propone modificar el Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, y la Ley 27337, Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, a fin de garantizar la protección a migrantes víctimas de violencia familiar con hijos peruanos.</p>
<p>José Eduardo González Mantilla del Ministerio de Relaciones Exteriores. Director de Política Consular encargado de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares.</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA 06</p>	<p>11/7/2022</p>	<p>Opinión respecto al proyecto de Ley N° 02003/2021- CR, que propone modificar el Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, y la Ley 27337, Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, a fin de garantizar la protección a migrantes víctimas de violencia familiar con hijos peruanos.</p>
<p>Tania Elizabeth Arzapalo Villón del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Directora de la Dirección de Asuntos Internacionales, Promoción y adecuación normativa.</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA 06</p>	<p>11/7/2022</p>	<p>Opinión respecto al proyecto de Ley N° 02003/2021- CR, que propone modificar el Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, y la Ley 27337, Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, a fin de garantizar la protección a migrantes víctimas de violencia familiar con hijos peruanos.</p>
<p>Percy Cecilio Castillo Torres Defensoría del Pueblo</p>	<p>SESIÓN ORDINARIA 06</p>	<p>11/7/2022</p>	<p>Opinión respecto al proyecto de Ley N° 02003/2021- CR, que propone modificar el Decreto Legislativo 1350, Decreto Legislativo de Migraciones, y la Ley 27337, Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, a fin de garantizar la protección a migrantes víctimas de violencia familiar con hijos peruanos.</p>

Paulino Machaca Ari Rector de la Universidad Nacional del Altiplano (Puno)	SESIÓN EXTRAORDINARIA 04	22/11/2022	Informe respecto de las razones que motivaron la distinción Honorífica de Doctor Honoris Causa al señor Evo Morales Ayma.
Germán Alejo Apaza Gobernador regional de Puno	SESIÓN EXTRAORDINARIA 04	22/11/2022	Informe respecto de sus declaraciones públicas de incorporar la citada región bajo la autonomía política, económica y administrativa de la RUNASUR.
Armando Benjamín García Chunga Superintendente Nacional de Migraciones, señor	SESIÓN ORDINARIA 10	09/01/2023	INFORME RESPECTO DE LAS INTERROGANTES CONTENIDAS EN EL OFICIO Nº 638-2022- 2023-CRREE-MA
Juan Carlos Montero Chirito Jefe de la Autoridad Nacional del Agua	SESIÓN ORDINARIA 11	06/02/2023	Política de Estado 33. Gestión del agua en cuencas transfronterizas

PARLAMENTARIOS ANDINOS	SESIÓN ORDINARIA	FECHA	TEMA DE EXPOSICIÓN
Leslye Carol Lazo Villón	SESIÓN ORDINARIA 05	17/10/2022	Informar respecto a la elaboración de marcos normativos de impacto para la Región Andina, funciones de fiscalización ante los órganos del Sistema Andino de Integración, agendas y acciones para el fortalecimiento de la integración, así como de otros temas que promuevan las relaciones de cooperación y coordinación con los órganos legislativos de los países miembros, así como de otras instituciones.
Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa	SESIÓN ORDINARIA 04	3/10/2022	Marco normativo para la lucha contra la tala y comercio ilegal de madera en los bosques amazónicos de la región andina, países involucrados: Colombia, Ecuador y Bolivia, aprobado en la Cuarta Comisión de Desarrollo e Integración Económica,

			Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía del Parlamento Andino, llevado a cabo el 18 de noviembre de 2022.
Gustavo Adolfo Pacheco Villar y Javier Fernando Arce Alvarado	SESIÓN ORDINARIA 11	06/02/2023	Informe respecto a las actividades y resultados de su participación en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat).

11. FUNCIÓN DE REPRESENTACIÓN

El inciso c) del artículo 23 del Reglamento del Congreso establece los deberes funcionales que tiene el congresista como es el de mantenerse en comunicación con los ciudadanos y las organizaciones sociales con el objeto de conocer sus preocupaciones, necesidades y procesarlas de acuerdo a las normas vigentes, para lo cual se constituyen cinco días laborables continuos al mes en la circunscripción electoral de procedencia o en cualquier parte del país, individualmente o en grupo. Asimismo, deben atender las denuncias debidamente sustentadas y documentadas de la población, fiscalizar a las autoridades respectivas y contribuir a mediar entre los ciudadanos y sus organizaciones y los entes del Poder Ejecutivo, informando regularmente sobre su actuación parlamentaria. Esta norma no promueve la realización de actos destinados a conseguir privilegios para ninguna persona o grupo. Para el cumplimiento de esta obligación, los titulares de las entidades de la administración pública, dentro del marco de la ley, brindan las facilidades del caso, bajo responsabilidad.

En ese sentido, la Comisión de Relaciones Exteriores desplegó una Agenda de Trabajo para llevar a cabo un conjunto de sesiones descentralizadas y Acción Cívica en la región de Tumbes y Loreto. El punto 11.1 desarrolla la Sesión Descentralizada y Audiencia Pública conjuntamente con la Acción Cívica desarrollada en la región de Tumbes.

Asimismo, se informa que, la II Audiencia Pública Descentralizadas y la acción cívica, ambos programados para el 20 de enero de 2023, en la ciudad de Caballococha, Ramón Castilla, Loreto, fueron suspendidas por la situación social-política que afronta el país. El trabajo articulado con el Poder Ejecutivo, será considerado para el segundo periodo legislativo.

11.1. AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA Y ACCIÓN CÍVICA

La Comisión de Relaciones Exteriores llevó a cabo el 02 de diciembre de 2022, la I Sesión y Audiencia Pública Descentralizada denominada “Desarrollo e Integración Fronteriza: Avances y Retos”, realizada en el Auditorio del Gobierno Regional de Tumbes.

En referida sesión-audiencia participaron los señores congresistas Yorel Kira Alcarraz Agüero, Hector José Ventura Angel y Carlos Jimmy Silva Mena, así como los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio del Interior, Autoridad Nacional del Agua, entre otros representantes de las instituciones públicas del estado, quienes expusieron sobre los siguientes temas:

- Flujo Migratorio de turistas por nacionalidad que ingresaron y salieron por la frontera entre Perú y Ecuador desde el año 2015 a la fecha.
- La problemática que enfrenta su sector para el cumplimiento de sus funciones en la zona fronteriza con Ecuador.
- La situación judicial que existe en su región referente con el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, así como otros temas que versen con la migración ilegal.
- Los índices de mejora de las condiciones socio económicas de vida de los pobladores de la Región de Tumbes y las experiencias exitosas de Ecuador frente a esa materia.
- Toda la problemática que enfrenta la Policía Nacional del Perú – PNP para realizar sus funciones en los puestos de control migratorio en la frontera entre Perú y Ecuador.
- La estadística de todo el ingreso regular e irregular de turistas tanto por los puestos de control migratorio como por los pasos de frontera no autorizados. Data desde el año 2015 a la fecha.
- Las condiciones de vulnerabilidad que aqueja al migrante y los impactos en la sociedad, habida cuenta que existe en la región de Tumbes cifras muy altas en cuanto al tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, así como otros temas que versen con la migración ilegal.
- La situación judicial que existe en la región referente con el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, así como otros temas que versen con la migración ilegal.
- La administración de justicia que existe en dicha región referente con el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, así como otros temas que versen con la migración ilegal

Asimismo, los ciudadanos de la región de Tumbes e incluso de Ecuador, presentaron sus reclamos relacionados con la contaminación permanente que sufre la cuenca Puyango-Tumbes, la contaminación ambiental, la falta de atención y compromiso por parte del gabinete binacional frente al proceso de contaminación proveniente de vertimientos mineros,

En ese sentido, la Comisión de Relaciones Exteriores a través de los Oficios Nros. 577-2022-2023-CRREE-MAP, 578-2022-2023-CRREE-MAP y 579-2022-2023-CRREE-MAP, fechados el 05 de diciembre de 2022, en el ámbito de la función de Fiscalización que ejerce la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso de la República, así como en lo establecido en el artículo 96 de la Constitución Política y los artículos 22 inciso b), 69 y 87 del Reglamento del Congreso de la República; trasladó los reclamos a los Ministerios de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Ministerio de Relaciones Exteriores, requiriéndoles que informen sobre:

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

1.- La contaminación permanente que sufre la cuenca Puyango-Tumbes por causa de vertimientos mineros provenientes de la minería artesanal instalada en la parte alta de la cuenca situado en territorio ecuatoriano en las orillas de los principales afluentes de Puyango-Tumbes (ríos Calera y Amarillo) así como por la contaminación sufrida por los desechos hospitalarios, heces fecales y desechos orgánicos; situación que conlleva a una afectación irremediable de la salud, el medio ambiente y los cultivos. Son aproximadamente 10 mil hectáreas de cultivo que utilizan el agua del río Tumbes, por tanto, son 10 mil hectáreas que están degradadas por mercurio, arsénico y otros elementos que utilizan las mineras ecuatorianas.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

1. El proceso de contaminación permanente que sufre la cuenca Puyango-Tumbes por causa de vertimientos mineros provenientes de Ecuador, así como por la contaminación sufrida por los desechos hospitalarios, heces fecales y desechos orgánicos.
2. La falta de desarrollo de proyectos conjuntos de agua y saneamiento en la cuenca transfronteriza Puyango-Tumbes, en el marco del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes.

3. El poco avance en la ejecución del proyecto transfronterizo Plaza de la Hermandad, que contempla la construcción de una plaza pública y de un nuevo puente internacional entre Aguas Verdes en Perú y Huaquillas en Ecuador, a pesar de que ambas obras cuentan con expedientes técnicos culminados.
4. La paralización del parque lineal en la frontera Aguas Verdes-Huaquillas, debido a la suspensión de la construcción del talud de contención entre ambas fronteras, en el marco del Acuerdo de Brasilia de 1998.
5. La falta de cumplimiento al Acuerdo de Paz Perú-Ecuador de 1988, por no incluir a los pobladores de Aguas Verdes en la participación de reuniones y acuerdos sostenidos.
6. Falta de regularización de los títulos de terreno y/o reubicación de terrenos de 30 agricultores del distrito de Papayal, Tumbes.

Ministerio de Relaciones Exteriores

7. Falta de atención y compromiso por parte del gabinete binacional al preocupante proceso de contaminación permanente que sufre la cuenca Puyango-Tumbes por causa de vertimientos mineros provenientes de Ecuador.
8. La falta de desarrollo de proyectos conjuntos de agua y saneamiento en la cuenca transfronteriza Puyango-Tumbes, en el marco del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes.
9. La falta de cumplimiento al Acuerdo de Paz Perú-Ecuador de 1988 donde quedo definido el carácter indefinido de la Zona de Libre Tránsito Aguas Verdes-Huaquillas como Paso de Frontera del Puente Internacional, sin necesidad de efectuar el control migratorio; así como por la falta de inclusión a los pobladores de Aguas Verdes en la participación de reuniones y acuerdos en el marco del Acuerdo de Paz.
10. El estado actual del proyecto transfronterizo Parque de la Hermandad, que contempla la construcción de una plaza pública y de un nuevo puente internacional entre Aguas Verdes en Perú y Huaquillas en Ecuador.
11. La paralización del parque lineal en la frontera Aguas Verdes-Huaquillas, debido a la suspensión de la construcción del talud de contención entre ambas fronteras, en el marco del Acuerdo de Brasilia de 1998.
12. La falta de revisión a la Adenda que propone modificar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Plan Binacional Perú-Ecuador. La misma que se encuentra en la Dirección General de América de su sector desde el 22 de marzo del presente año.

13. El estado situacional en que se encuentra la demanda interpuesta por la Federación de Agricultores de Tumbes ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH, debido a la afectación en sus cultivos por causa de la contaminación del río Tumbes ocasionado por vertimientos mineros provenientes de Ecuador.

Con relación a la Acción Cívica, se adjunta al presente Informe de Gestión, el Anexo IV denominado Informe Primera Sesión – Audiencia Pública Descentralizada “Desarrollo e Integración Fronteriza” Tumbes. Campaña Cívica. Informe N° 001-2022-2023/CRREE-Imm de fecha 09 de febrero de 2023. Referido Informe detalla todos los pormenores de la realización de la Campaña Cívica llevada a cabo el 01, 02 y 03 de diciembre de 2022 en la Plaza Francisco Bolognesi del centro de la ciudad de Tumbes como parte de las actividades de la Primera Sesión Audiencia Pública Descentralizada. En referida Campaña Cívica participaron: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), Ministerio de Salud (MINSA), del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

11.2. REPRESENTACIÓN EN EL EXTERIOR

11.2.1 Sesión ordinaria del Grupo América Latina y el Caribe y de la 145° Asamblea de la UIP

Fecha: 10 al 15 de octubre de 2022

Lugar: Kigali, Rwanda

Desde 1889, la UIP existe para promover el diálogo parlamentario, la cooperación y la democracia representativa. La jornada reunió a 1500 parlamentarios del mundo, y se realizó la sesión ordinaria del Grupo América Latina y el Caribe (GRULAC-UIP), que el Perú integra.

La presidenta de la Comisión expuso sobre las desigualdades que sufren las mujeres en el Perú para poder trabajar, estudiar o participar en política; y explicó cómo se ha avanzado a lo largo de los años para superar estas limitaciones, por ejemplo: mediante la ley de paridad y alternancia en cargos públicos aprobada por el Congreso.

De igual manera, con la finalidad de fortalecer los lazos de trabajo entre países, propuso como miembro del Comité de Derecho Internacional Humanitario al

congresista Alex Antonio Paredes Gonzales y como representante del Perú ante la Comisión de Asuntos de las Naciones Unidas, al parlamentario Ernesto Bustamante Donayre. Ambas propuestas fueron aprobadas y los parlamentarios trabajaron en ello.

Es importante la participación en estas jornadas porque permiten llegar a órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, a los Gobiernos y a los Parlamentos del mundo, así como a las instituciones financieras multilaterales para compartir la situación del Perú y las aspiraciones que se tiene como nación, en aras de fortalecer y conseguir nuevos lazos.



Alex Paredes Gonzales (Congresista - Perú), Oscar Piquinela (Secretario General del GRULAC), María del Carmen Alva Prieto (Congresista - Perú), Blas Llano (Presidente del Grulac), Raúl Lozano (Senador - Uruguay), Ernesto Bustamante (Congresista - Perú), Carina Galvalisi (Integrante de la Secretaría del GRULAC) en la 145° Asamblea de la UIP.

11.2.2 Sesión ordinaria del Grupo América Latina y el Caribe y de la 146° Asamblea de la UIP

Fecha: 10 al 15 de marzo de 2023

Lugar: Manama, Baréin

El evento reunió a más de 178 parlamentos de todo el mundo. Abordaron temas relacionados a la paz y seguridad nacional, desarrollo sostenible, cambio climático, derechos humanos, entre otros temas.

Con la presencia la congresista María del Carmen Alva Prieto, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y los congresistas Ernesto Bustamante Donayre y Alex Antonio Paredes Gonzales, que aseguraron la participación del Perú en la Mesa Directiva de la 3era Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos, y el congresista Wilson Soto Palacios, formó parte de la Mesa Directiva del Foro de Jóvenes Parlamentarios.



Alex Paredes Gonzales (Congresista - Perú), María del Carmen Alva Prieto (Congresista - Perú) y Ernesto Bustamante (Congresista - Perú) en la 146° Asamblea de la UIP.

12. VISITAS Y ASUNTOS PROTOCOLARES

Reuniones de la presidenta de la Comisión de Relaciones con Embajadas

Nº	EMBAJADA	EMBAJADOR	FECHA
AGOSTO			
1	República Argentina	Enrique Vaca-Narvaja	24/08/2022
2	República del Ecuador	Galo Andrés Yépez Holguín	24/08/2022
3	República Italiana	Giancarlo Maria Curcio	25/08/2022
4	República Portuguesa	Joaquim Alberto de Sousa Moreira de Lemos	25/08/2022
5	Estados Unidos de América	Lisa D. Kenna	29/08/2022
SETIEMBRE			
6	República de Azerbaiyán	Mehdi Mammadov	05/09/2022
7	República de Eslovenia	Alain Brian Bergant	07/09/2022
8	República Federativa del Brasil	Sérgio França Danese	08/09/2022
9	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Gavin Cook	09/09/2022
10	República de Chile	Oscar Fuentes Lira	13/09/2022
11	Reino de Arabia Saudita	Hassan Mohammed Alansari	26/09/2022
OCTUBRE			
12	Reino de Arabia Saudita	Hassan Mohammed Alansari	05/10/2022
NOVIEMBRE			
13	República Helénica	Eleni Lianidou	03/11/2022
14	Emiratos Árabes Unidos	Mohamed Abdulla Ali Khater Alshamsi	16/11/2022
15	Reino de Bélgica	Mark Van de Vreken	18/11/2022
16	República de Corea	Yungjoon JO	22/11/2022
17	República Federativa del Brasil	Sérgio França Danese	24/11/2022
18	República Oriental del Uruguay	Luis Hierro López	24/11/2022
DICIEMBRE			
19	Delegación de la Unión Europea	Gaspar Frontini	06/12/2022
ENERO			
20	Reino de Bélgica	Mark Van de Vreken	26/01/2023

13. ACTIVIDADES

13.1. Eventos

Al respecto, desde el inicio de la gestión, la Comisión de relaciones Exteriores realizó el evento denominado Perú Bicentenario, en el marco de las relaciones internacionales, democracia: Avances y Retos, el mismo que se llevó a cabo el 19 de septiembre de 2022 en la Sala Raúl Porras Barrenechea del Palacio Legislativo. El referido contó con la asistencia de distinguidos invitados tales como el Presidente del Congreso, Embajadores, Cuerpo Diplomático, ex miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, congresistas, instituciones, miembros de la Comisión Consultiva e invitados.

El Anexo V adjunta el Informe de Gestión denominado: Perú Bicentenario – En el marco de las Relaciones Internacionales; Democracia: Avances y Retos. Informe N° 1 001-2021-2023/CRREE-lmrb, de fecha 10 de febrero de 2023; el mismo que detalla todos los pormenores de la realización del referido evento.



Embajadores, la Canciller Ana Cecilia Gervasi Díaz, la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores María del Carmen Alva Prieto y el Presidente del Congreso José Daniel Williams Zapata, en el Evento Perú Bicentenario, el 19 de setiembre de 2022, Sala Porras Barrenechea del Congreso de la República.

13.2. Capacitaciones

En el Primer período Ordinario de Sesiones 2022-2023, la Comisión de Relaciones Exteriores inició las gestiones correspondientes con el Ministerio de Relaciones Exteriores para que se lleve a cabo el dictado del curso básico de derecho de los tratados por parte de expertos y profesionales de la Academia Diplomática del Perú y de la Cancillería, dirigido a los señores congresistas titulares, accesitarios y asesores de la Comisión. El referido curso se llevará a cabo en el Segundo Período Ordinario de Sesiones.

Asimismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores a pedido de la Comisión de Relaciones Exteriores llevará a cabo, a través del Centro de Capacitación de Estudios Constitucionales del Congreso de la República, el Curso de Protocolo, Ceremonial y Gestión de Eventos, el mismo que se llevará a cabo en el Segundo Período Ordinario de Sesiones.

14. PERSONAL DE LA COMISIÓN

N°	MIEMBROS DEL SERVICIO PARLAMENTARIO	CARGO
SERVICIO PARLAMENTARIO		
1	MAYRA OBLITAS CABRERA	SECRETARÍA TÉCNICA
2	LIZBETH MACEDA MALDONADO	PROFESIONAL
3	JESÚS MOLINA ORMEÑO	PROFESIONAL
4	CARMEN ALIAGA ARANDA	TÉCNICO
5	WILDER SOLIS RETURTO	TÉCNICO
-	GUILLERMO DE LA CRUZ TOLENTINO	EX-AUXILIAR
-	GABRIELA VARGAS MUNDACA	EX-TÉCNICO
ORGANIZACIÓN PARLAMENTARIA		
6	GISELL RUBIN MORALES	ASESOR PRINCIPAL
7	GATTÁS ABUGATTÁS GIADALAH	ASESOR
8	JOSÉ MUSAYÓN AYALA	ASESOR
9	BRIGITTE MENDOZA LICAPA	TÉCNICO
10	GUILLERMO LOPEZ TEJADA	TÉCNICO
11	LEYLA RODRIGUEZ BARANDIARÁN	AUXILIAR
12	DIANA CAROLINA SEGOVIA MARTINEZ	AUXILIAR
-	MIGUEL PORRAS PRADO	EX-ASESOR

ANEXOS

ANEXO I

Asistencia a Sesiones Ordinarias ([Ver Anexo](#))

ANEXO II

Asistencia a Sesiones Extraordinarias ([Ver Anexo](#))

ANEXO III

Informe del Grupo de Trabajo: Peruanos en el Exterior

ANEXO IV

Informe Primera Sesión, Audiencia Pública Descentralizada “Desarrollo e Integración Fronteriza” Tumbes. Campaña Cívica. Informe N° 001-2022-2023/CRREE-Imm de fecha 09 de febrero de 2023. ([Ver Anexo](#))

ANEXO V

Informe de Gestión denominado: Perú Bicentenario – En el marco de las Relaciones Internacionales; Democracia: Avances y Retos. Informe N° 1001-2021-2023/CRREE-Imrb, de fecha 10 de febrero de 2023. ([Ver Anexo](#))